[illegible]

ALMANAQUE

HOY: [illegible] Sra. Sts. Pedro Alejandrino [illegible]

LA PRENSA

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 26 DE 1873

La direccion de la guerra

Ha causado una impresion poco favorable en los círculos políticos la persistencia del Presidente en imponer al Ministro Gainza como gefe superior de las operaciones en Entre-Rios.

Hai amores inesplicables, y el que el Sr. Presidente profesa al Sr. Gainza es uno de esos. Ojalá que el pais no tenga que cosechar de esos amores algun nuevo contraste para sus armas ó para sus hijos leales, algun nuevo sacrificio estéril y vergonzoso como el de la Paz.

Nada estaba entre tanto, mas indicado como resultado del viaje del Presidente, que el retiro del Ministro Gainza.

Es fuera de toda evidencia que á este funcionario se debe esclusivamente la demora de siete meses que lleva ya la nacion, de una guerra de merodeo y destruccion continua—La escusa de los caballos, es una escusa frívola, prueba de ineptitud cuando ménos.—Los caballos no habrian faltado al ejército nacional con solo moverse de los pueblos y tomar las yeguadas de los alrededores—En lugar de eso, el Ministro preferia enseñar á comer grano á los pocos que compraba flacos de los especuladores de afuera.

Su obra ha sido fecunda en beneficios para el enemigo; ese es el fruto de su jenio militar.

No siempre la opinion pública está de acuerdo, sobre ciertos actos del gobierno—unos los justifican otros los censuran.

Pero cuando ella se pronuncia uniformemente en un sentido dado, hay una presuncion fuertísima de verdad en su favor, y despreciar la opinion entónces, es obrar contra el sentido comun, es contrariar las indicaciones mas sencillas del único termómetro de gobierno que existe en los pueblos libres.

La incapacidad del coronel Gainza, tanto para el ministerio que desempeña hace cinco años, como para la direccion de todos los asuntos que con él se relacionan es uno de esos hechos en que nadie discrepa. Si hay axiomas sociales, como los hay físicos y matemáticos, la incapacidad del Sr. Gainza es uno de aquellos, indudablemente.

El Sr. Presidente no lo cree asi sin embargo, y esa es la desgracia del pais.

Sus gustos se imponen por este lado como una ley de estacionamiento y de marcha.

Mientras el ramo de la enseñanza, el del interior, el de la hacienda etc. señalan luces, vias de comunicacion, crédito y renta, el de la guerra y marina presenta el ejército sin disciplina y sin número y la marina sin buques y sin marinos.

Una nacion que tiene enemigos naturales tan tenaces y pérfidos como el caudillo y el salvaje, reclamaba una inteligencia creadora y organizadora al frente del departamento de la guerra—Para un ministro esperto y previsor siquiera, no faltarian jamas á la nacion, caballos en que montar sus soldados, cuando una montonera asomase su cabeza—Tendria caballos en abundancia, como se tienen armas, municiones y pertrechos reunidos—El caballo es el arma de los caudillos, la civilizacion necesita para vencerlos, ó romper esa arma ó usarla con mas eficacia.

Es todo el secreto de una administracion inteligente en el ramo de la guerra.

Una nacion con inmensas costas, disputadas por vecinos ambiciosos, necesita una marina propia, no esa que se improvisa con mercenarios cuando llega el caso, y nuestro ministro de la marina recien despues de cinco años de paz se preocupa, sin pensamiento y sin intelijencia de la cosa, de fundar una escuela á fuerza de dinero y no de estímulos, como se hace en todas partes donde existen las matrículas de marinos.

Largo seria seguir demostrando, por otra parte, lo que está en la conciencia de todos. Si la prensa de Buenos Aires es susceptible de decir la verdad, y si ella refleja la verdad misma, verdad muy grande es entonces que el ministro Gainza es malo é incapaz ministro.

Apenas habrá un diario, cualquiera que sea el color político que hoy revista, que no haya censurado en los cinco años del ministerio Gainza una y muchas veces, la insuficiencia de su capacidad para un ministerio tan importante.

Pero si al menos fuese un malo, pero modesto ministro, pase. Mas, nada de eso—El ministro Gainza cree que vale y mas que muchos.

Ha tomado tan á lo serio la importancia de su posicion que se cree propietario de todas las existencias y dependencias de su ramo. *Mi* ejército, *mis* fronteras, *mi* marina, son sus modos familiares de espresarse.—*yo* gané Ñaembe, *yo* maté en la Paz de un tiro dos pájaros, *yo* hice esto etc, es tambien su forma usual de lenguaje.

Pues bien, tal es el funcionario que ha estado *siete* meses al frente de la guerra de Entre-Rios y el mismo que el Presidente premia hoy nombrando director supremo de las operaciones.

El Sr. Sarmiento solo, se para en la corriente de una opinion pocas veces mas unanime y elocuente.

Si la opinion no se equivoca, ella pedirá cuenta severa al que la contraria á sabiendas.

Por lo que hace al coronel Gainza, la prueba de afecto que acaba de darle el Presidente, le coloca en una posicion llena de inmensos deberes.

Si se le vé obrar con inusitada actividad, cordura y valor, no le hemos de negar justicia, porque no nos mueve en esta censura pasion alguna, pero si su conducta continúa como hasta ahora, siendo solo favorable á la destruccion de Entre Rios y á la relajacion de la disciplina militar, seremos los primeros en pedir para él un consejo de guerra

El plazo es corto, veremos como se cumple.

El lazareto de la Ensenada

Las duras lecciones que hemos recibido, merced á las terribles epidémias que en estos últimos años han estendido la muerte y la desolacion sobre Buenos Aires, han venido á colocarnos en presencia de una necesidad suprema. La organizacion de nuestro sistema cuarentenario y la creacion de lazaretos.

[illegible] desenvolvimiento [illegible] de las [illegible] en que se encuentra Buenos Aires.

Así si conseguimos [illegible] si consiguiéramos impedir que la fiebre nos alcanzara, es casi indudable que podríamos conjurar todos los funestos males de epidémias como los que hemos atravesado.

Las medidas cuarentenarias y los lazaretos son los únicos medios posibles de obtener ese resultado—Ellos tienen por objeto el aislamiento del gérmen epidémico, poniendo fuera del alcance de su influencia todos los objetos que podrian servir de combustible para su desarrollo.

Esas medidas cuarentenarias y esos lazaretos son tanto mas necesario, entre nosotros, cuanto mayor es el progreso comercial de Buenos Aires y mas estendida la órbita de sus relaciones con el resto del mundo.

Cada dia nos llegan buques que navegan bajo los pabellones de todos los pueblos civilizados. Esos buques que nos ponen en contacto con el esterior, que nos sirven de intermediarios, trasmitiéndonos el espíritu de la civilizacion moderna y sirviéndonos de grandes agentes de desenvolvimiento social, esos buques, decimos, pueden traer mezclado con esos servicios y esos progresos, el gérmen fatal de alguna terrible epidemia.

Y por lo mismo que en nuestro suelo se encuentra tanto pábulo para el mal, es menester aumentar las precauciones y la vigilancia, para que ese gérmen insignificante en su principio no se convierta en incendio devorador.

Nuestros poderes públicos, aleccionados por la esperiencia y escuchando los clamores de la opinion han tenido que reconocer los peligros de nuestra situacion, como tambien las necesidades que ella entraña.

Sin embargo, los pasos que han dado para remediar esas necesidades, estan muy lejos todavia de responder á los grandes objetos que se han tenido en vista.

La convencion sanitaria celebrada en Montevideo está destinada sin duda á prestar servicios eficaces, en la práctica, pero ella sola no basta; se necesita, ademas, que organicemos de una manera estable nuestro régimen cuarentenario, y sobre todo, que fundemos lazaretos que respondan debidamente á la mision que deben llenar.

Hasta ahora, el único lazareto para los buques que vienen con patente sucia es el de la Ensenada.

Una de las primeras cuestiones que debe tenerse en vista al fundar un lazareto, es la eleccion del punto, cuestion trascendental, á la cual deben subordinarse todas las otras sobre organizacion del establecimiento, sobre su higiene de él etc. etc.

Los lazaretos, teniendo por objeto el aislamiento de la enfermedad, deben colocarse en puntos aislados, donde el contacto con el esterior sea imposible ó á lo ménos muy difícil.

Esto es tanto mas indispensable entre nosotros, cuanto que no tenemos [illegible] apropiados, ni leyes [illegible] de mejor para impedir la comunicacion de los individuos contagiados [illegible] poblacion que se encuentra [illegible]

Bajo este punto de vista, es [illegible] eleccion que se ha hecho del punto [illegible] Ensenada para lazareto [illegible]

La Ensenada es [illegible] centro de poblacion, sus relaciones con Buenos Aires son directas y frecuentes [illegible] lugar, [illegible] punto, tendria [illegible] su repercusion en Buenos Aires.

¿Y podrá salvarse á la poblacion de la Ensenada del contagio teniendo en su seno el lazareto?

Imposible, mucho mas, [illegible] ademas [illegible]

Entonces, pues, el lazareto de la Ensenada [illegible] á los servicios que puede prestar para librarnos de una epidemia.

Hace, apenas, un mes á que una alarma general cundió en Buenos Aires. Uno de los vapores llegados de Europa traía el gérmen tremendo del cólera y esta amenaza se presentaba precisamente á la entrada del verano, en la estacion mas oportuna para el desarrollo de las epidemias entre nosotros.

A su llegada, ese vapor fué confinado á la Ensenada.

Con ese motivo, tratamos de averiguar como se cumplian las cuarentenas y supimos, entónces, lo que ya hemos indicado, esto es, que no habia una verdadera cuarentena, supimos que los pasageros del [illegible] comunicaban frecuentemente con habitantes de la Ensenada, supimos, por fin, la conviccion de que con ese estado de cosas estábamos entregados á [illegible] mente á la Providencia.

Ella ha querido salvarnos por esta vez, [illegible] que venia á bordo del [illegible] pero ¿seremos tan felices [illegible] apostados que pueden llegarnos [illegible]

El cólera no ha desaparecido todavia de Europa y hay muchos puertos infestados que se encuentran en relacion con nosotros. Es, pues, grave, pues, existe palpitante y es menester poner los medios necesarios para conjurarlo.

A este fin, lo primero que debe hacerse, es la remocion del lazareto de la Ensenada [illegible] en algun lugar mas apropiado como la isla de Martin Garcia [illegible] tenga relaciones menos frecuentes con Buenos Aires.

Se nos asegura que algunos vecinos respetables de la Ensenada se han presentado en ese sentido al P. E.

Consideramos justa su solicitud, no solo bajo el punto de vista de los intereses privados de los peticionarios, sino principalmente por las conveniencias públicas que se encuentran comprometidas en este asunto.

Nueva sangre vertida

Telegramas de última hora, que vienen atras lugar, nos trasmiten nuevas fatales de Chivilcoy.

La campaña se halla en el mismo caso que la ciudad. Allí tambien, con mas razon, se requiere la accion previsora del Gobierno para prevenir las desgracias que amenazan producirse con motivo de la exaltacion de las armas.

Si se ha tomado medidas para evitarlas en la ciudad ¿por qué no hacerlo en los partidos de la campaña donde se sabe que la mala [illegible] mentacion de sus autoridades tiene [illegible] la libertad del ciudadano á la [illegible] arbitrariedad?

Es de esperarse que la prudencia del Gobierno acepte esta indicacion y proceda de acuerdo con su mision en este caso.

[illegible]

EL PROCESO DEL MARISCAL BAZAINE

RELACION ESCRITA ESPECIALMENTE PARA «LA PRENSA»

Por su corresponsal en París

Mr. Jules Claretie

Véase el número 1193.

Segunda correspondencia

Los dos artículos á que se refiere el general La Riviére en su informe, cuyo resúmen conocen ya los lectores de «La Prensa», están concebidos en estos términos:

Art. 9°—Es castigado con la pena capital y con degradacion militar todo gobernador ó comandante que, juzgado por un consejo de indagacion, es reconocido culpable de haber capitulado con el enemigo y rendido la plaza que le estaba confiada, *sin haber agotado todos los medios de defensa y sin haber hecho todo lo que prescriben el deber y el honor.*

Art. 10—Todo general, todo comandante de tropa armada que capitulase en campo raso, es castigado: 1° con pena de muerte y degradacion militar si la capitulacion ha tenido por objeto hacer deponer las armas á su ejército, ó si antes de tratar verbalmente ó por escrito, no ha hecho todo lo que le prescribian el deber y el honor; 2°, destitucion en los demas casos.

La ley, como se vé, es terminante y no dá lugar á interpretaciones dudosas.

La relacion del general La Riviere produjo inmensa sensacion, y el interés público, vacilante al principio en presencia de un documento tan preciso, tan minuciosamente detallado y cuya lectura parecia iba á ser interminable, ha tomado proporciones considerables.

Con un verdadero talento de historiador, el general relator ha evocado todas las faces de este sombrio drama que se llama capitulacion de Metz, sin salir de la estricta imparcialidad que correspondia á su rol, apercibiéndose apenas en algunas partes de su trabajo la dolorosa impresion del patriota y del soldado, que no ha podido ocultar.

Para indicar con mayor brevedad el órden seguido en ese informe, conviene recordar que la primera parte tiene por objeto demostrar que el mariscal Bazaine abrigaba esperanzas ambiciosas desde el principio de la campaña.

Contento primero con el comando de un simple cuerpo de ejército, se muestra incomodado ó indiferente en Forbach cuando el enemigo despedaza uno de los tres cuerpos puestos á sus órdenes la víspera.

Cuando se le dió el mando en gefe mostró una lentitud mas incomoda que antes, oponiéndose á la [illegible] resuelta en consejo, y persistiendo tenazmente en encerrarse en Metz con el ejército á sus órdenes para esperar allí los acontecimientos, despues de haber ocasionado la partida del Emperador.

Despues que éste se marchó, el ejército que debia seguirlo, quedó amontonado sobre vias estrechas é insuficientes, y las batallas sangrientas del 17 y del 18 de Agosto, parecen, segun la instruccion, libradas mas por honor de la bandera que para abrirse paso, de lo que jamas parece haberse cuidado el mariscal.

Una vez entrado en Metz le reprocha haber dejado [illegible] el movimiento á Mac-Mahon hacia Montmedy, escribiendo al Emperador en Chalons, [illegible] muy pronto pensaba marchar sobre esta ciudad, y cuando recibió el parte el 23 de Agosto de que el ejército se encaminaba en esa direccion, [illegible]

Todos los hechos de armas que siguieron, empezaron bajo la presion del ejército y de la opinion pública [illegible] consejo de guerra [illegible] el 26, porque el mariscal engañando á los gefes de cuerpos sobre el estado de las municiones y ocultándoles la marcha de Mac-Mahon, obtuvo de ellos le manifestasen su opinion de que no debian librarse mas batallas.

La segunda parte, que abarca el período del 1° de Setiembre al 7 de Octubre pone en claro la conducta mas con el ejército, durante todo este tiempo, [illegible] y la mencion de las relaciones trabadas [illegible] Carlos [illegible] el desastre de Sedan y la [illegible] del 1 de Setiembre, y en fin, la intriga Régnier.

La tercera parte comienza desde el 7 de Octubre. [illegible] á las proposiciones de Régnier que no hicieron sino [illegible] resultado, y [illegible] los graves arreglos intentados por el general Boyer—sobre este punto ha procedido de acuerdo con los gefes de los cuerpos, pero es porque ha podido hacerles oir de parte del enemigo condiciones [illegible] con las que no era posible contar, atendido el [illegible] completo de las marchas anteriores. En fin, su conducta en el momento de la capitulacion es acriminada de la manera mas terrible, haciéndose notar tambien, el mas completo olvido de todos sus deberes.

La cuarta parte se compone de los anexos y documentos complementarios.

A esta terrible requisitoria, el acusado autorizado por el presidente, en uso de su poder discrecional, ha opuesto una memoria, que es poco mas ó menos el resúmen de la obra justificativa, que publicó, otra vez con el título de *Ejército del Rhin.*

Esa memoria deja siempre de que todos los cargos de la acusacion, aunque el mariscal concluye diciendo que su conciencia nada le reprocha, y que ha preferido dejarse acusar á producir justificaciones cuyo ruido habria dañado la disciplina del ejército.

Espera que la historia y quizá sus contemporáneos mas ilustrados le hagan justicia [illegible]

[illegible]

[illegible] las operaciones [illegible] el mariscal Mac Mahon [illegible] Setiembre [illegible] Metz [illegible] capitulacion.

[illegible] interrogatorio [illegible] estratégicas—La actitud firme y enérgica del presidente parece haber producido [illegible] impresion en el mariscal, visiblemente [illegible] durante la lectura del informe.

Las respuestas dadas por el mariscal no han [illegible] al Consejo sobre la responsabilidad [illegible] las operaciones que han permitido [illegible] el ejército dentro de los muros de Metz. La acusado se limita á decir que habia [illegible] direccion general á sus lugar-tenientes [illegible] hacer ejecutar esas [illegible] Para un comandante en gefe esa escusa [illegible]

Respecto á la batalla [illegible] dice que no [illegible] de Privat declara que habia [illegible] al general Bourbaki el cuidado de hacer marchar las reservas y pretende hacer creer que [illegible] Canrobert.

Estas respuestas estan en abierta y formal contradiccion con la instruccion [illegible]

Relativamente á los despachos cambiados entre el mariscal Bazaine y el Emperador, así como [illegible] la guerra [illegible] Mac-Mahon [illegible] el acusado parece [illegible] El acusado que cuando se trataba de operaciones militares se escusaba con que no habia [illegible] su ignorancia. No sabia [illegible] por direccion [illegible] si sus [illegible] movimiento, y [illegible] la situacion estratégica [illegible]

[illegible] cuando el emperador le pidió le diga la [illegible] situacion, el [illegible] envia un emisario [illegible] proyectos que no piensa [illegible]

Los partes que dirigió al Emperador y á Mac-Mahon [illegible] que el mariscal ha mostrado muy exijente respecto de las medidas relativas á la duracion de la resistencia.

Se hallaba en presencia de prescripciones reglamentarias muy sabias que lo han previsto todo y que eran tanto mas obligatorias cuanto que las circunstancias eran mas graves.

El mariscal pretende haberlas observado.—Los jueces lo apreciarán.—Las respuestas sobre el incidente Regnier no difieren sensiblemente de lo que avanza la instruccion.

Respecto de la partida del General Boyer, dice, que nada de estraño encuentra en que un general vaya á conferenciar con la Emperatriz sobre la dolorosa situacion del pais, y agrega que nunca ha dudado de la vuelta de este general.

Sobre las relaciones con el gobierno de la Defensa Nacional, dice que ha mantenido comunicaciones, (lo que es contestado por la instruccion) y añade que al dia siguiente de haber anudado esas relaciones á ese gobierno su dimision del comando en gefe del ejército del Rhin.

Es la primera vez que se descubre esa intencion que hasta aquí ni los escritos ni las palabras del mariscal la hacian presumir.

Ese gobierno, ha dicho el mariscal, no existia para mí—Segun él, el pais se hallaba sin gobierno á partir del 4 de Setiembre, las reglas ordinarias prescritas por la legislacion militar á un gefe de ejército podian en consecuencia, ser consideradas por él como derogadas.

—Pero la Francia existia siempre, respondió el duque de Aumale con voz terrible. Estas palabras produjeron una vivísima impresion en el auditorio.

El mariscal ha declarado que al entrar en negociacion con el enemigo esperaba obtener una amnistía general entre la Francia y la Prusia.

Leyóse la observacion del Presidente afirmando que si no habia roto el juramento de fidelidad al emperador, debió observar las leyes y la Constitucion, las que reconocen capitulaciones de plazas pero no capitulaciones de ejércitos.

A esto el mariscal contestó diciendo que habia creido que las circunstancias eran escepcionales.

Respecto á la entrega de las banderas, el mariscal dijo, que dos veces habia dado órden de que se quemasen, pero q' desgraciadamente habian sido mal comprendidas, lo que dió márgen á que se retardase su ejecucion ó no se cumpliesen.

Despues que el presidente hizo observar que ninguna de las medidas prescriptas por los reglamentos en tales casos, habia sido observada por el general Pourcet, comisario de Gobierno, dirigió algunas preguntas al acusado.

En segunda el mariscal leyó con cierto aire de orgullo una carta del emperador, escrita desde Anguilema, en la que no se descubre ningun resentimiento ni sospecha del soberano caido hácia el comandante del ejército del Rhin.

El interrogatorio del acusado ha terminado. Por el próximo correo enviaré, el de los testigos, es decir el segundo acto de este drama que mantiene á la Francia suspensa y palpitante.

Jules Claretie.

La Compañía Telegráfica Platino-Brasilera

De una correspondencia que con fecha 18 de Octubre de Londres se ha recibido, traducimos los párrafos siguientes:

«La Compañía Telegráfica Platino-Brasilera acaba, por medio de sus agentes Grant y Brothers, de publicar una invitacion para la suscricion del capital aun no emitido de esta empresa, constando de £ 20,000 divididas en 5,000 acciones de £ 20 cada una, importe que será aplicado á completar las sumas del convenio contraido con la compañia *Western and Brasilian Telegraph.*

En relacion á este asunto tengo que agregar que del respectivo cable hállanse ya prontas cerca de 700 millas, quedando por concluir poco mas ó menos otras 450.

En apendice á la invitacion de que se trata, existe un pequeño mapa en que se halla diseñado todo el sistema telegráfico de que el cable de esta compañia hará parte.

Incesantemente se trabaja aquí en empresas telegráficas.

El vapor *Hibernia* está embarcando el cable para la segunda seccion de la línea brasilera, esto es, de Madera á San Vicente. En el trabajo de la inmersion será este buque acompañado y coadyuvado por el *Edimburgo*, dando á esta empresa el mas vivo impulso, en consecuencia de la importancia política que sobrevino con motivo de nuestra guerra con la Costa de Oro, en el Africa Occidental. El *Kangaroo* está tambien embarcando cable y en compañia con el *Seine* va brevemente á sumergir la importante seccion entre Jamaica y Colon, conforme al contrato que para este fin se celebró por la compañia *West Indian and Panamá.*

Esta construccion debe estar terminada y el cable de funcionando al fin del presente año, á mas tardar.

Parte en la semana próxima el *Africa*, que va á completar el sistema de cables del Levante, por medio de la colocacion de una nueva línea de Aegina á Candia, y de esta última Turquía Zante, agregandose aun otro cable entre Italia y el Archipiélago Griego. De este modo quedará completo el sistema telegráfico levantino, estableciéndose comunicaciones directas entre la Europa y el Oriente, uniendo á la Turquía asiática á nuestro sistema telegráfico submarino.

Ademas, los arreglos preliminares para el establecimiento del cable del Mar Negro, de Odessa á Constantinopla se hallan completos y todos de estas acciones de esta empresa seran lanzadas á la plaza.

Cuando todas estas líneas sean hechas se hallarán establecidas y en actividad, el tránsito principal ha de estar aumentado seguramente los mas tardíos [illegible] aumentándose considerablemente su tráfico con lo que, pudiendo á su turno disminuir el precio de los despachados, se volverán mucho mas frecuentes las comunicaciones tanto mas que en todos los distritos en que van á comenzar á funcionar los nuevos hilos, el comercio comenzará á apreciar debidamente las grandes ventajas que van á resultar de este gran instrumento industrial.

Hállase de regreso el *Great Eastern* sin que hubiese todo bien resultado en el cable por que fué á sacar y de poner el cable atlántico de 1865.

Con todo, la espedicion no fué del todo vana, pues se han recogido datos que no pueden dejar de influir considerablemente de aquí en adelante sobre el futuro de la telegrafía submarina.

El capitan Helpin, hábil comandante del *Great Eastern*, consiguió recoger y traer consigo algunos [illegible] de los cables de 1865 y 1866, los cuales á pesar de su posicion submarina se muestran aun no tan estragados por el tiempo de lo que se presumia generalmente. Se ha procedido tambien que [illegible] cables conservan sufriente fuerza [illegible] para un poste ser boyados y [illegible] á fin de que despues de ser debidamente arreglados, sean de nuevo sumergidos y puestos en actividad. El mal tiempo, sin embargo, no permitió que se procediese á esa delicada operacion y es, pues, visto, que en esta direccion al menos, las líneas de Inés se han vuelto enteramente indispensables, no hay remedio sino que el público vaya teniendo paciencia y preparándose para cualquier sacrificio para que sea necesario en pro de esta empresa

La valor unitario de las comunicaciones telegráficas seguras ó instantáneas entre la Gran Bretaña y la América, se manifestó aun recientemente de la manera mas relevante, con ocasion de la crisis que acaba de tener lugar en los Estados Unidos. Apenas comenzó la crisis en Nueva York, sabiéndose luego en Londres la falta de numerario en aquella plaza, grandes cantidades de oro fueron inmediatamente [illegible] que se hacia [illegible] consideraron por todas [illegible]

[illegible] no es posible desconocer las ventajas [illegible] europeas durante esta misma [illegible] interrupcion y continuar [illegible] por boletines circunstanciados de los hechos y desastres ocurridos.

Es fuera de duda que los accionistas de las compañías telegráficas submarinas no solo comenzaron á á recojer, pero han de obtener aun mayores lucros de la iniciativa que tomaron, proporcionando sus capitales para la organizacion de estas ventajosas empresas. Ademas las compañías telegráficas tienen una notable ventaja sobre la mayor parte de las otras, y es: que si en tiempo próspero progresan [illegible] en épocas de perturbaciones políticas y [illegible] cuando cualesquiera otras transacciones se hallan estancadas, su tráfico léjos de aminorar, aumenta. De este modo se ve que á todos respectos es grandioso el futuro que aguarda en el mundo civilizado á la telegrafía.

En abono de lo que acabamos de decir habla no solo todo este conjunto de cosas, sino tambien de un modo no menos caprosivo el aumento de lucros que las compañías telegráficas del Este al Oeste causaron ademas de la crisis americana, la guerra civil de España, y todo el fárrago de fenómenos políticos de interes que en estos últimos tiempos se han manifestado en la Europa, estendiéndose en diferentes direcciones. Hasta las operaciones inglesas en el Ashantee (Africa) han dado ya de por sí exhuberante actividad á la seccion de la línea brasilera de la Gran Bretaña á Madrid.

BOLETIN DEL DIA

Telégramas á "La Prensa"—De nuestros corresponsales telegráficos:

NOVIEMBRE 25 DE 1873

ROSARIO 1 y 28 m. de la tarde.

El Comandante Mendez ha sido castigado por el Consejo de Guerra reunido en el Paraná, con la baja absoluta y exhoneracion del servicio militar.

Dicese que al oir leer su sentencia, perdió la razon.

Las noticias de las Colonias nos hacen saber que las cosechas de trigo serán muy abundantes.

Aquí siguen mejorando los precios de las lanas.

—

MONTEVIDEO 1 y 34 m. de la tarde.

Llegó el «Cordillera» con fechas de Lisboa hasta el [illegible] de Noviembre.

El descuento del Banco de Inglaterra, como se preveia, se elevó al 8p $\frac{0}{0}$ apesar de asegurarse que iban á ser suspendidas las remesas de oro á Alemania.

Los fondos Argentinos de 1868, cerraron de 97 á 98 y 1/2

Los de Obras Públicas de 91 y 1/2 á 91 y 1/2.

Las lanas no se han mejorado.

El Banco de Francia toma medidas por temor de una crisis.

Ha desaparecido toda probabilidad de establecimiento de la monarquía, á causa de la division del partido realista que ha seguido á [illegible] del Conde de Chambord.

Se trata de prorogar por [illegible] plazo, los poderes del General Mac-Mahon, cuyo Gabinete parece resuelto á sostener la República.

En Sicilia han tenido lugar grandes temblores de tierra.

El rey de Sajonia ha muerto.

En Alemania triunfó el partido liberal en las últimas elecciones.

El Príncipe de Bismarck fué llamado nuevamente al Gabinete y nombrado Presidente.

La situacion de España mejora.

El cabecilla carlista [illegible], tiene sus fuerzas dispersadas.

En Cartagena se ha establecido un bloqueo por agua.

Un telegrama de última hora, anuncia que se habia dado principio al ataque [illegible]

El estadista Rios Rosas ha muerto.

Se anuncia la clausura de la Esposicion de Viena.

El gobierno español ha [illegible] la Isla de Cuba [illegible] guerra [illegible]

[illegible]

Nuestro colega «[illegible]» [illegible]

Han sido [illegible] Lerson [illegible] su apoyo [illegible] República.

En Barcelona [illegible]

Tristany [illegible]

El ministro de Marina [illegible] embarcado en [illegible] para examinar [illegible] de la isla de Cuba.

Este pais [illegible]

[illegible]

Se dice [illegible] Espana [illegible] principe estrangero.

Esta no [illegible] de un cambio en Francia.

[illegible]

Nuevas líneas férreas [illegible]

[illegible]

Que las mas ventajosas de las propuestas presentadas, son las siguientes: las de D. Juan Clark para las líneas de esta ciudad á la [illegible] y de Mendoza á San Juan en direccion á [illegible] lado de los Andes, hasta el límite con Chile, la 1° por catorce mil ochocientos ps. fts. el kilómetro y la 2° por veinte y nueve mil setecientos ps. fts.

[illegible] Mercedes á Corrientes, [illegible] al kilómetro [illegible] veinte y un mil quinientos [illegible] Eduardo Villa Massot, en tercero, por [illegible] mil quinientos ps. fts.

Que son suficientes las fianzas que ofrece D. Juan Clark, en los términos en que el Gobierno la acepta y en que aquel está conforme, así como las que presentan los Señores Furness y Ca.

Que D. Julio Jardel no ha manifestado en el término que se señaló ni despues, si está dispuesto á dar la fianza que la ley exije como garantía de la ejecucion de las obras;

Que los señores Martinez de Hoz y Mingaud han desistido de sus referidas propuestas, para la línea de Tucuman á Jujuy, quedando subsistente solo la del Sr. Massot, que es la mas alta y eludidos así los fines de la licitacion, sin que ademas sean suficientes las fianzas que el último ofrece:

El Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1° Acéptanse la mencionadas propuestas de D. Juan Clark bajo la fianza de D. Francisco B. Madero, para la línea de esta ciudad á San Juan, y bajo la de D. Mariano C. de Sarratea, del comercio de Valparaiso, segun el poder que ha presentado para la línea de Mendoza ó San Juan al límite con Chile, con la condicion de que en el término de tres meses de firmado el respectivo contrato, dicho Sr. Clark depositará la cantidad que la ley determina como garantía, ó presentará un fiador domiciliado en la República, en lugar del Sr. Sarratea.

Art. 2° Acéptase igualmente las propuesta de los Sres. J. Furness y Ca. para la línea de Mercedes á Corrientes con la fianza de los Sres. D. Francisco Villanueva y D. Simon A. de Santa Cruz.

Art. 3° Autorízase al Ministro del Interior para celebrar los respectivos contratos que someterá á la aprobacion del Presidente de la República.

Artículo 1°—No ha lugar á las propuestas de los señores Jardel y Massot, y en conformidad al art. 23 de la ley citada, sáquese en oportunidad nuevamente á licitacion la construccion de las líneas de Totoralejos á San Juan y de Tucuman á Jujuy.

Artículo 5° Comuníquese etc.

SARMIENTO.

Uladislao Frias.

La condenacion—Nuestros lectores saben que el teniente Coronel Mendez ha sido condenado por faltas cometidas al abandonar la plaza de la Paz que mandaba en gefe.

El Consejo de guerra procedió en el Paraná con la mayor actividad oyendo testigos y recibiendo las declaraciones que el caso exijia.

Los cargos eran tan serios que el acusado fué condenado á la pena de ser fusilado ante el ejército.

El consejo de Guerra, dominado por un sentimiento de clemencia, conmutó la pena de muerte en la de degradacion pública y en presencia de las tropas formadas y separacion perpétua del ejército de la República.

Comprendese cuan doloroso es para un militar y para un gefe tal pena.

Ella produjo varias peticiones en el Paraná, las que fueron dirigidas al Presidente de la República para que conmutara la pena en la de degradacion privada.

En [illegible] esta peticion se cita al Ministro de la Guerra, coronel D. Martin de Gainza.

El Presidente, se agrega, se incomodó profundamente por esta peticion y se le oyó decir que las [illegible] sin disciplina no [illegible] á las leyes del honor y á los intereses patrios.

S. E. se negó, pues, á acceder á la solicitud [illegible]

[illegible] para esta [illegible]

S. E. [illegible] nuevamente á conmutar la pena.

Entonces el Sr. Presidente acordó que la degradacion fuese privada.

Sobre el telegrama [illegible] habla uno de los telégramas [illegible]

Reunion del Gabinete—S. E. el Sr. Presidente [illegible] al despacho [illegible] del Gabinete.

Hizo conocer detalladamente á los señores Ministros el estado de la guerra y las medidas tomadas para [illegible]

Banco Nacional—La renuncia que [illegible] D. [illegible] Castro [illegible]

Ignoramos [illegible] que se ha [illegible]

Sin embargo, este funcionario retiró tambien su renuncia [illegible]

[illegible] las apariencias de conflicto [illegible] Banco Nacional continúa sin interrupcion sus tareas.

Correos marítimos—Se anuncian las siguientes salidas:

Noviembre 27, vapor *[illegible]* para Montevideo, Rio de Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos. La valija se cerrará á la 1 y 1/2 [illegible]

Noviembre 28, vapor *[illegible]* para Valparaiso, Arica, Islay y Callao. La valija se cerrará á las 5 de la tarde en la Administracion Central y á las 5 y 1/2 en la Oficina Marítima de Correos.

Noviembre 29, vapor *[illegible]* para Montevideo, Rio Janeiro, Lisboa, San Vicente, Burdeos y Southampton. La valija se cerrará á la 1 y 1/4 de la tarde en la Oficina de Correos.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1873.

[illegible]

El nuevo Ministro—Desde ayer se puso al frente de la cartera de Instruccion Pública el nuevo Ministro.

Ha empezado con entusiasmo sus tareas, haciendo adelantar considerablemente el movimiento y trabajo del Ministerio, en el cual se notaba cierta paralizacion.

Convenio con Lopez Jordan—[illegible]

[illegible]

Proxima batalla—[illegible]

[illegible]

La nueva Constitucion—[illegible]

[illegible]

Ciudadania—[illegible]

[illegible]

Costo de la nueva carcel—[illegible]

[illegible]

Desgracia—[illegible]

[illegible]

La Exposicion en Filadelfia—[illegible] Estados Unidos [illegible]

[illegible] celebracion del centésimo aniversario de su independencia, debiendo darse esa prueba de [illegible] al pueblo y al Gobierno de aquel pais, en la conmemoracion de un acontecimiento [illegible] para los demas pueblos, especialmente aquellos que han adoptado sus instituciones [illegible] y hacer conocer en aquella exposicion los principales productos que constituyen su riqueza;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Acéptase la invitacion del Gobierno de los Estados-Unidos para concurrir á la espresada Exposicion.

Art. 2° Nómbrase una Comision Central, bajo la presidencia del Gefe del Departamento de Agricultura D. Ernesto Oldendorff, compuesta de este y de los Sres. D. Eduardo Olivera, Dr. D. [illegible] Lagufzamon, Dr. D. Diego de la Fuente, D. Lino Palacios y D. [illegible] Newton, encargada de procurar y remitir oportunamente á su destino los productos de la República que deban figurar en dicha Exposicion.

Art. 3° Se encarga á los Exmos. Gobiernos de Provincia el nombramiento de Comisiones formadas de tres personas cuando menos, que, bajo la Direccion de la Central de esta ciudad recolecten y le envien al objeto espresado, los productos de cada Provincia.

Art. 4° Los gastos que demande la ejecucion del presente decreto, se imputarán al inciso de la ley del Presupuesto relativo á eventuales, pidiéndose oportunamente el crédito correspondiente á las Honorables Cámaras, si fuese menester hacer mayores desembolsos.

Art. 5° Comuníquese, etc.

SARMIENTO.

ULADISLAO FRIAS.

Nuevo Ingeniero—Mañana rendirá exámen de Ingeniero en nuestra Universidad, el Sr. D. Justo Dillon.

El General Ivanowsky—Hé aquí el decreto estendido últimamente en la ciudad del Paraná nombrando al General Ivanowski, comandante general de fuerzas movilizadas y de línea.

El confirma nuestras noticias de ayer.

Paraná, Noviembre 22 de 1873

El Presidente de la República, atendiendo al mejor servicio,

DECRETA

Artículo 1°—Nómbrase Comandante General de las fuerzas de línea y movilizadas que se encuentran en las Provincias de Santa Fe, Córdoba y San Luis, al General Don Teofilo B. Ivanowsky.

Art. 2° Dése á la órden general del Ejército y publíquese.

SARMIENTO

MARTIN GAINZA.

Socios de la Bolsa—La Cámara Sindical de Comercio en su última sesion, admitió como socios de la Bolsa á los señores D. José Bergueraud, D. Nicolas Lowe y D. Antonio Santa María.

Un crecido número de solicitudes para ser admitidos en este carácter han sido presentadas á la Cámara.

Cédulas hipotecarias—Importantes fueron las transacciones efectuadas ayer en la Bolsa de Comercio sobre estos títulos de renta.

Las ventas ascendieron á 262,000 ps. ftes.

Los precios cerraron á 82 y 7/8 p $\frac{0}{0}$ al contado y 83 y 1/4 para fin de mes.

Acciones de Banco—Ayer se vendieron en la Bolsa de Comercio trescientas veinte acciones de este establecimiento.

De estas, trescientas se vendieron á la par y al contado.

Las restantes al precio de 99 p $\frac{0}{0}$.

Dementes—Tres hicieron entrada ayer en el Departamento de Policía.

He aquí sus nombres y filiaciones.

[illegible], francés, 34 años de edad.

Juan Maria Depres, francés, 23 años de edad.

Petrona Gallo, argentina, 35 años.

Estos dementes fueron remitidos del partido de [illegible].

Jueces de Paz—Hé aquí las ternas elevadas al Gobierno de la Provincia para el nombramiento de Jueces de Paz en los partidos del Saladillo, Ramallo y Pila

Saladillo—D. Juan E. Trejo, D. Pastor Darrego, D. Enrique Bouguet.

Ramallo—D. Faustino Velazquez, D. Benjamin Zapata, D. Eusebio Villar.

Pila—D. Claudio F. Stegman, D. Lorenzo J. Aguero, D. Honorio H. Gomez.

Inhumaciones—Las ocurridas antiyer en el municipio fueron las siguientes:

Cementerio del Norte.

Angel Nocetti, 22 dias, argentino, inanicion.

Celestina Vallejos, 70 años, id, cancer.

Leandro Aleau, 11 meses, id, sarampion.

[illegible] Acevedo, 41 años, id, neumonia.

Nicasio Monst, (espósito), 4 años, id, entero-colitis.

Cementerio de la Chacarita

Irene Perez, 23 años, R. Oriental, tisis pulmonar.

Luisa Gaile, 27 años, Italia, enteritis.

Ana Callace, 8 meses, argentina, meningitis.

Luisa Bernard, 1 mes, id, sarampion.

N. N. (párvulo), nacio muerto.

Martin Carris, 18 años, Italia, viruela

José Acosta, 18 años, argentino, tubérculos pulmonares.

Juan Fuero, 6 meses, id, indigestion crónica

[illegible], 38 años, id, cancer.

Beneficio—Para el próximo jueves tendrá lugar en el teatro de la Opera una funcion á beneficio de la artista Da. Jacinta Pezzana Gualtieri, [illegible] de teatros.

[illegible] en otra seccion, instruyen sobre [illegible] escena.

Fiestas en Belgrano—El pueblo de Belgrano se prepara á celebrar las fiestas de la patrona el 7 y 8 de Diciembre, con toda solemnidad.

He aquí el programa de las fiestas para ese dia [illegible] encargada de ellas ha arreglado en su última sesion:

Dia 6. Decoracion en la plaza y calles, para todo [illegible] de iluminacion.

Banda de música en la plaza desde las 7 hasta las 10 de la noche.

[illegible]

[illegible] sortija por la sociedad «Progreso de Belgrano» á las 11 de la tarde en la calle «25 de Mayo».

Dia 7. Embanderamiento general del pueblo, bombas. Las bandas de música recorreran el pueblo [illegible]

[illegible] calle 25 de Mayo

[illegible] de la plaza y del pueblo.

[illegible] á las 10 de la noche

[illegible]

Desaparicion de una epidemia—[illegible] que se habia desarrollado en el partido de Tapalqué, ha desaparecido completamente.

El Riachuelo de la Boca—Se va á [illegible] al Gobierno de la Provincia una solicitud firmada por numerosos labradores y comerciantes, [illegible] canalizar la entrada del Riachuelo [illegible] de la Boca.

FOLLETIN

13

LAS EMOCIONES

DE UN CHINO

(AVENTURAS MARAVILLOSAS)

POR

LEON GOZLAN

TRADUCCION DE

E. P. B.

1ª edicion

mento en que experimenta semejante accidente, busca el medio de averiguar en qué consiste, y nadie le verá tirar é insistir por la fuerza. Deténese como haria un hombre colocado en igual caso; retrocede para examinar la causa del hecho, si la cuerda está entorpecida en su tension por algun objeto, lo quita; si está liada alrededor de algun poste, la desata; y en todo caso mira, observa, investiga hasta conseguir su objeto. Este es precisamente el límite entre el instinto y la inteligencia: la reflexion, la investigacion de las causas, la lucha de la parte moral con la resistencia de los objetos esteriores.

CAPITULO XVIII

EL NUEVO REY DE LOS MONOS

Al presentarme tan repentinamente en medio de mis terribles enemigos, llevaba ya la íntima persuacion de que seria descuartizado en pocos momentos.

Pero ¡oh sorpresa! Un vacío de trescientos pasos lo menos se hizo en seguida alrededor de mí. Todo el ejército de monos habia retrocedido con respeto, con terror solemne, con verdadero espanto.

Yo quedé como petrificado. Pero prosigamos la historia de esta peripecia estraña, tan incomprensible para mí como la idea, de resucitar despues de devorado por los monos.

Arrastrándose á manera de serpientes, aquellos nuevos reptiles fueron acercándose. Karabuffi se arrastraba á la cabeza de ellos, dominado por un miedo horrible. Su cabeza casi desaparecia entre sus hombros crispados de terror, su cuerpo, tres veces mas considerable en su estado natural que el de un hombre de estatura regular, parecia una piel extendida que se arrastraba por el suelo. Cuando llegó á mis piés los olió respetuosamente como si los besara, y se separó un poco para que los demás pudieran rendirme igual homenaje.

Ninguno fué bastante atrevido para elevar aquel género de veneracion á la altura de mis manos.

La ceremonia me sorprendió en extremo, y no pude menos de compararme á aquel personaje que las santas leyendas nos representan rodeado del homenaje de bestias feroces en la cueva de los leones.

Pero qué significaba todo aquello? Necesitaba una esplicacion.

Aquello significaba,—un atractor extraordinario me lo reveló,—que con mi piel de orangutan, mi cabeza de orangutan, mis manos y mis piés de orangutan, se me tomaba por el colosal mono de que lord Campbell habia sospechado, y no sin razon, que era un antiguo soberano de Kuparu. Sí, yo era el orangutan que hubiera descuartizado á Karabuffi si lord Campbell no me mata de un balazo en la frente.

La veneracion fanática de los monos, lejos de disminuir, fué creciendo á la vez mas. Aquello parecia una plegaria universal. Un dios de la India no se ha visto nunca tan adorado por sus supersticiosos servidores. Tuve cuidado de permanecer quieto para no pisotear las cabezas de mis súbditos.

¡Me habia salvado! Sin duda alguna, pero me costaba convertirme en mono.

Esta trasmigracion en vida no me chocó mucho, y aun, pero al cabo yo era oficial y solemnemente reconocido como rey de los monos de la isla de Kuparu, y este honor algo debia costarme. Ya ven mis lectores con que facilidad se hace uno rey, todos mis méritos y servicios consistian en disparar muchos tiros, perder la cabeza y mi trage, y vestirme una piel dustre.

El cambio era espantoso, pero puesto que es preciso *perecer ó reinar,* como se dice en las tragedias, me resigné á reinar, aunque mi pie no me parecia del género bufo. Yo no lo habia elegido, sírvame de disculpa esta reflexion.

Tomado mi partido, tendí noblemente la mano á mi predecesor Karabuffi, á quien debí por medio de aquel movimiento, fácil de interpretar, á la categoría suprema de mi primer ministro.

Este primer acto de autoridad sorprendió prodigiosamente á mi corte, pero pude observar que era recibido con general satisfaccion. El buen sentido no me habia engañado. Siempre habia yo creido, antes que la nacion de los monos colocase el cetro en mis manos, que es toda política en un rey obrar, rebajar ó castigar. Si se deja llevar de las inspiraciones del odio, se crea inevitablemente enemigos subterráneos é implacables, críticos encarnizados y antipatías profundas que son tanto mas temibles cuanto que estos elementos son los q' fomentan, en los pueblos descontentos, las ideas que preparan los golpes seguros en un momento dado.

Ademas, yo sabia que se hace muy fácil la vuelta de los que han aceptado la sucesion, si se los deja caidos, porque nada contribuye tanto á formar prestigio como la compasion de la desgracia, la aureola del alejamiento, el colorido de la persecucion.

Yo no queria, pues, ejercer ningun acto de severidad contra Karabuffi, quien, despues de todo, habia tenido la generosidad, antes de mi advenimiento al trono, de no permitir que me destrozaran sus súbditos.

Sin embargo, á pesar de mi respeto y consideracion hácia la desgracia de Karabuffi, no pude evitarle una contrariedad muy sensible para su amor propio y para sus pasiones. Porque al lado de la prudencia que acababa de demostrar, me importaba mucho tener energía y equidad. Por otra parte, en lo que me proponia ejecutar yo no hacia mas que aplicar el principio en cuyo nombre habia perdonado á Karabuffi. Todos los sajús, macacos, gibones, papiones y titis, antiguos partidarios del orangutan, fueron indultados del destierro que sufrian y vueltos á sus casas, digo, á sus árboles.

Algunos viejos babuinos partidarios del reinado [illegible] murmuraron por lo bajo de esta medida, [illegible] recordando la máxima de [illegible] es mas fuerte un rey que cuando extiende [illegible] entre sus súbditos.

Los grandes dignatarios de la corte, los que [illegible] atesoras de [illegible] generales, grandes [illegible] de palacio [illegible] con los [illegible] abiertos y la [illegible] los brazos á los pobres [illegible] los que volvian al seno de sus familias con [illegible] abiertas pintada en sus semblantes y el agradecimiento en el corazon. Sajús y babuinos se abrazaron llorando.

¡Habia solo sincera la recon[illegible]! Quizá los que tomaron [illegible] mantener vivas las divisiones, [illegible] que aprecie es peligroso para la sociedad la union de los que una vez han estado separados por medidas arbitrarias; pero yo no hice caso de reflexiones.

Llegamos á la prueba mas [illegible] á que tuve que someter personalmente á mi predecesor, á pesar de mi consideracion, ya bien demostrada. Seguido de todos mis súbditos y de toda mi corte, y llevando á la derecha á mi primer ministro Karabuffi, me dirigí con gran pompa y solemnidad hácia la prision del infortunado Mococo. El cortejo era imponente. Llegamos á la horrible jaula de hierro en la cual gemia el infortunado mono de tristeza y dolor.

Saimira, que le consolaba en aquel momento desde la parte alta de la jaula, se sorprendió extraordinariamente de la presencia de aquella multitud inmensa. Ella creia que iban á buscar á su amante para conducirle á la hoguera. ¡Cómo desengañarla sin desolarla! Por fortuna no habia necesidad, porque el hecho fué bastante elocuente. Hice salir á Mococo de su jaula y le arrojé en brazos de Saimira, tratando de hacer comprender á los dos amantes que yo los unia á la faz del cielo, que las [illegible] uniones peor realizadas entre los hombres.

Ante aquel espectáculo de felicidad, Karabuffi desgarró el aire con un grito de desesperacion y de rabia. Yo tuve lástima de su situacion, á fin de evitarle la mortificacion de presenciar la dicha de los novios, envié á los dos chimpancés á gozar la luna de miel á un sitio aislado que los designé en un estremo de la isla, en medio de arroyos cristalinos y trasparentes, lianas amarillas y rosas y flores misteriosas, de esas que solo abren sus cálices de noche para que el sol no beba sus perfumes.

Mi córte parecia que estaba muy satisfecha de mi conducta. Aunque la mayor parte de los altos dignatarios de mi reino eran capaces de imitar, y acaso habian imitado, la conducta ilícita de Karabuffi con la jóven Saimira, todos aprobaron mi determinacion.

Este es el privilegio de las medidas honradas, atraerse el homenaje de todos, hasta el del vicio; este es su mas hermoso triunfo.

Estos principios de mi reinado me dejaron alguna inquietud, aunque en el fondo, debo declararlo con franqueza despues de hecha la esperiencia, nada hay mas fácil que el gobernar y gobernar bien. Dios no ha querido poner tan alto premio al arte de gobernar para que sea el privilegio de algunas familias y de ciertos hombres extraordinarios. Siempre me ha sido mas difícil vender una cotorra, cuando yo era mercader de pájaros, que ser dueño de la voluntad de cien mil súbditos de la especie menos manejable que se conoce.

Pero debo decir aquí que clase de inquietud me dominaba en los primeros dias de mi augusto [illegible] ¿cómo hubiera podido yo estar tranquilo, mientras el esqueleto del orangutan permaneciese colgado de un árbol en la selva de los monos? [illegible] primero que le hubiera visto [illegible] á los demas, y entonces, ¿qué resultaria de mi posicion? ¡Yo estar á la vez vivo y muerto, actor y [illegible]! ¡Grande y profunda posibilidad de un soberano que tiene en contra suya su esqueleto!

Era preciso salir de aquel apuro. Lo mas seguro, dirá cualquiera, era hacer desaparecer el esqueleto, lo mas sencillo, sí, pero no para mí que estaba rodeado siempre de mis cortesanos.

En una noche de tempestad, de las que se ven pocas en las demas comarcas del mundo, mejor dicho, en una de esas noches de furia y de electricidad que hacen dormir tostados los tigres y los elefantes como si fueran de piedra, salí de mi real cámara, dejando en el sueño mas profundo á mis guardias de corps, mis chambelanes y mis ayudas de cámara, los cuales no hubieran oido en aquel momento ni la trompeta del juicio final si hubiera sonado.

El viento era de tal impetuosidad, barriendo las nubes, que la luna parecia desprenderse de su sitio y caer con todo el peso de su disco en el horizonte para volver á subir con igual rapidez á su cenit.

Los árboles de ciento cuarenta piés de alto se rompian y desgajaban como si fueran débiles cañas, y despues de arrancados por la tempestad volaban á un lado como torbellinos de paja. Una sola hoja seca de estos árboles que me hubiera encontrado á través de mi camino, me habria cortado en dos como la mas fina navaja de afeitar.

En tres minutos la horrible borrasca devastó, barrió por completo la selva dejando el terreno desnudo hasta la roca.

Yo no comprendia como las ráfagas no me habian llevado por los aires como un átomo, aun que ignoraba que esas huracanes tan desenfrenados son corrientes impetuosas y devastadoras, pero de poco ancho. Son verdaderas fajas estrechas, especie de líneas tiradas con la regularidad y rectitud de una regla. A dos pasos de la tempestad se pueden ver sus efectos sin experimentarlos. Tal fué la noche que yo escogí para mi expedicion fúnebre.

Nadie me vió salir del verandah, y á favor de las sombras pude llegar hasta el bosque de mimosas en que estaba colgado mi esqueleto.

Digo *mi esqueleto*, porque ya se sabe que yo me habia identificado por completo con el orangutan. Llegué, pues, delante del árbol patibulario, y despues de haber cavado una fosa de siete piés de largo, me enterré con todas las precauciones posibles. Me cubrí primero de tierra vegetal, despues de arena, y por último de una espesa capa de hojas secas.

En aquel momento extraño y solemne, me creí mas extraordinario que Cárlos V. El gran monarca no asistió en el monasterio de Yuste á su propio enterramiento, mientras que yo, Polidoro Marasquin, era á la vez mi propio conductor, mi propio enterrador y mi propio cadáver. De seguro que era yo el primer ejemplo de un soberano y de un hombre que se inhuma por sus propias manos.

Tranquilo ya sobre mi enterramiento, no pensé, mientras llegaba el momento de mi salvacion, mas que en aprovechar el error que me habia colocado [illegible] decir la alta [illegible] ¿Quién sabe [illegible]

[illegible] hombre, no tenia [illegible] demostrar pronto [illegible] popularidad [illegible]

Nerón y Luis XI no han escapado á esta regla general. El segundo, modelo de popularidad, que se hizo [illegible] no es menos cultivar popularmente, y consiste en hacer exactamente lo contrario de su predecesor, y ser lo contrario de lo que haya sido. Había [illegible] pues hay [illegible] sino [illegible] pues es menester pasear á caballo, si no a caballo, pues es indispensable en saber á [illegible], pues convienen ser familiar, era pródigo, pues es oportuno ser guerrero; anulé las artes pues no puedo otro recurso que despreciarlas en vía en la vida, pues lo natural es permanecer célibe, practicaba el celibato, pues no hay mas remedio que casarse y tener muchos hijos, tiraba el oro por las ventanas, pues hay que ser económico, era avaro, pues es de gran necesidad reparar, gastar y triunfar. Bastante ha dicho para que se comprenda en toda su estension el valor de mi teoría. Pasemos, pues, á lo que me importaba, á la aplicacion de esta teoría.

Por supuesto que, no teniendo que gobernar hombres, sino seres muy inferiores, aunque muy parecidos al hombre, no tuve ocasion de aplicar mi teoría en toda su rigor, me dediqué solamente á conocer bien lo que yo debia practicar para tener siempre á mi disposicion aquellos espíritus inconstantes, ligeros, frívolos, apasionados, imitadores sobre todo.

Mi predecesor Karabuffi habia hecho destruir por sus súbditos, que yo eran mios, el gracioso verandah de lord Campbell, y yo creí que no podia hacer cosa mas agradable á mis cortesanos y á mi pueblo que obligarles á reconstruir aquella hermosa vivienda. Cogí algunos trozos de pared de los desprendidos por la fuerza de los proyectiles, y en su presencia los coloqué unos encima de otros en el órden simétrico que ocupaban antes de su derribo. En un momento, y como por arte de magia, todos los materiales destruidos fueron colocados de una manera admirable.

Quemé en seguida algunas piedras para obtener cal viva, y en el instante todos mis súbditos, como dominados por el génio de la albañilería, hicieron todas las operaciones de este oficio con mucha rapidez y perfeccion, pero al mismo tiempo con tal abundancia, que parecia iban á construir una torre de Babel.

Karabuffi estaba pensativo al ver el partido que yo sacaba de sus antiguos súbditos, y parecia calcular que él no hubiera tenido mas que seguir el mismo camino para llegar á igual resultado.

Tenia razon; pero no lo habia hecho.

Por lo demás, aleccionado por la experiencia, si él recuperaba alguna vez su cetro, para hacerse popular solo tenia que demoler mi obra.

Reconstruido el verandah hice abrir á través de los bosques cuatro magníficas alamedas de muchas leguas de estension, que en direccion á los cuatro puntos cardinales llegaban hasta el mar. Estas magníficas carreteras fueron abiertas en pocos dias y, [illegible]

[illegible]

Al hablar de esta esploracion realizada por mí al sitio en que habia estado anclada la *Halcyon*, no debo omitir la circunstancia de que fuí acompañado por los grandes dignatarios de mi real casa. Ellos lo de aquellos dignatarios fué tomar los llevó hasta arrojarse al agua conmigo cuando yo me dirigí nadando al sitio en que flotaban las boyas á falta de una barca ó de una piragua. Se ve, pues, que si la afeccion de mis primeros cortesanos era grande, mi marina no estaba todavía en un estado muy brillante.

Despues de aquella corta ausencia regresé á mis Estados en medio de las aclamaciones de mis súbditos que cada vez me tributaban mas honores y muestras de admiracion y respeto.

Lo que mas me popularizaba entre ellos, lo que mas portentosamente probaba la eficacia de mi teoría gubernamental, de que he hablado ántes, era que yo tenia la costumbre de ir siempre desnudo, al contrario de mi antecesor que hasta el dia de su destronamiento tan poco merecido, se vistió siempre de una manera ridícula, con uniformes, cintas y lazos.

No puede calcularse el gran prestijio que me daba aquel contraste. ¡Qué sencillez! murmuraban al ofrjarme todos los labios. ¡Qué naturalidad encantadora! ¡Oh! nuestro rey enseña sus espaldas como nosotros, y somos tan elegantes como él.

Hé aquí una prueba evidente y digna de tenerse en cuenta en todas partes, que no es necesario ponerse un sombrero teatral para ser aceptado como un gran rey.

Pero debo confesar con la franqueza que he usado hasta ahora en el relato de mis aventuras, que esa misma circunstancia de reinar en toda mi desnudez, fué la causa del mas amargo trance que [illegible] el mayor peligro [illegible] en la posicion [illegible]

[illegible] en aquel inmenso peligro, [illegible] los cabellos se erizan y mi corazon [illegible] á estallar dentro del pecho.

CAPITULO XIX

[illegible]

[illegible] el último gravísimo acontecimiento [illegible] en la isla de Kuparu, debo [illegible] de las tentativas que hice para introducir [illegible] de aquellos pobres seres, [illegible] como la infancia y movibles como la locura, [illegible] buen sentido de moral. No murmurareis, lectores, del peligro de este nuevo atrevimiento que ¿quien sabe si Dios nos ha encargado hasta cierto punto esta delicada mision?

De cualquiera manera que sea, me dije un dia [illegible] pueda, que yo he podido poner de rodillas á un elefante y hacerle saludar con su trompa á los padres jesuitas de Macao que iban algunas veces á visitar mi almacen, que yo he podido enseñar la oracion dominical á un loro que vendí en mil francos al arzobispo de Goa, encantado de una educacion tan cristiana, ¿porque no habia de inculcar sentimientos de moralidad en el espíritu mas claro y desarrollado de los monos? Ellos tienen el instinto del mal, demostrémosles pues el instinto del bien.

Eran muy depravados, sin duda hasta el momento en que yo intenté mejorar sus costumbres; y su depravacion se retrataba en sus semblantes dándoles un aspecto peor que el del vicio, á semejanza de algunos hombres de notoriedad universal. Uno tenia los ojos infernales y las arrugas de Voltaire; otro, con su venerable peluca y sus labios gruesos y cínicos, tenia el aire grave é impío de M. Diderot; otro afectaba la faz turberculosa de ese magnífico truan llamado, segun creo, M. de Mirabeau; todos, en suma, se parecian, en algunos gestos, en algunas actitudes, á esos filósofos franceses cuyas biografías y retratos tenia en la biblioteca mi abuelo Nicolás Marasquin.

Sin duda alguna, todo esto era irregular y muy difícil de modificar. Era una empresa atrevida que casi parecia retocar la creacion; pero San Juan me servia de ejemplo y autoridad, porque es sabido que este santo predicó en el desierto á terribles animales y los hizo permanecer quietos y atentos.

Construí una especie de púlpito en un árbol muy grueso, y empecé mi obra de moralizacion. Nada de palabras, sino movimientos del alma espresados por gestos espresivos. Los monos me comprendian sin duda alguna. Levantaba los ojos al cielo y mi auditorio hacia lo mismo; cruzaba los brazos y todos me imitaban; murmuraba honradas palabras, y todos agitaban rápidamente los lábios. Dóciles en reproducir todos mis impulsos, los babuinos, los callitrichos, los talapuinos, los monos nocturnos, los sapajús, los magotes y hasta los viejos mandriles, tenian los ojos húmedos por las lágrimas y se golpeaban el pecho con fervor.

Entonces comprendí que no hay nada tan fácil como hacer de un pueblo de monos un pueblo de devotos: todo consiste en una fórmula y varios procedimientos. Lo esencial es saber cuanto debe durar este impulso. El resultado es difícil, porque el tiempo [illegible]

[illegible]

Nuevo puente—La Municipalidad del partido del Vecino se ha dirijido al Gobierno [illegible] vincia, solicitando órden de colocar el puente [illegible] al Arroyo *Chelforo* de ese partido.

LITERATURA NACIONAL

EL GAUCHO

MARTIN FIERRO.

por

JOSÉ HERNANDEZ.

(Fragmentos.)

Ya andaba desesperao
Aguardando una ocasion
Que los indios un malon
Nos dieran, y entre el estrago
Hacérmeles cimarron
Y volverme pa mi pago.

Aquello no era servicio
Ni defender la frontera—
Aquello era ratonera
En que es mas gato, el mas juerte—
Era jugar á la suérte
Con una taba suertera.

Allí tuito vá al revés:
Los milicos se hacen piones,
Y andan por las poblaciones
Emprestaos pa trabajar—
Los rejuntan pa pelear
Cuando entran indios ladrones

Yo he visto en esa milonga.
Muchos Gefes con estancia,
Y piones en abundancia,
Y majadas y rodeos'
He visto negocios feos
A pesar de mi inorancia

Y colijo que no quieren
La barunda componer—
Para esto no ha de tener
El Gefe, aunque este de estable—
Mas que su poncho y su sable,
Su caballo y su deber

Ansina, pues, conociendo
Que aquel mal no tiene cura,
Que tal vez mi sepultura
Si me quedo iba á encontrar
Pensé en mandarme mudar
Como cosa mas segura

Y pa mejor, una noche
Que estaquiada me pegaron'
Casi me descoyuntaron
Por motivo de una gresca—
Ay juna, si me estiraron
Lo mesmo que guasca fresca

Jamas me puedo olvidar
Lo que esa vez me pasó—
Dentrando una noche yo
Al fortin—un enganchao
Que ástaba medio mamau
Allí me desconoció.

Era un gringo tan bozal
Que nada se le entendia—
¡Quien sabe de ande seria!
Tal vez no fuera cristiano,
Pues lo único que decia
Es que era *papolitano*

Estaba de centinela
Y por causa del peludo
Verme mas claro no pudo
Y esa fué la culpa toda—
El bruto se asustó al nudo.
Y fí el pavo de la boda.

Cuanto me vido acercar
«*Quen vivores*», preguntó,
«*Qué vivoras*»—dije yo—
«*Ha—garto*»—*me pegó el grito*:
«Y yo dije despacito
«*Mas lagarto seras vos*»

Ay no mas—Cristo me valga!
Rastrillar el jusil siento—
Me agaché, y en el momento
El bruto me largó un chumbo—
Mamao, me tiró sin rumbo
Que sinó no cuento el cuento.

Por de contao, con el tiro
Se alborotó el abispero—
Los Oficiales salieron
Y se empezó la juncion—
Quedó en su puesto el nacion—
Y yo fí al estaquiadero.

Entre cuatro bayonetas
Me tendieron en el suelo—
Vino el Mayor medio en trua
Y allí se puso á gritar
«Pícaro, te he de enseñar
«A andar reclamando sueldos.»

De las manos y las patas
Me ataron cuatro sinchones—
Les aguanté los tirones
Sin que ni un ay! se me oyera,
Y al nacion la noche entera
Lo harté con mis maldiciones.

Yo no sé porque el Gobierno
Nos manda aquí á la frontera
Estrangis que ni siquiera
Se saben atracar á un pingo
¡Si creerá al mandarnos esos
¡Que nos manda alguna fiera!

No hacen mas que dar trabajo
Pues no saben ni ensillar,—
No sirven ni pa carniar,
Y yo he visto muchas veces
Que ni voltiadas las reses
Se les quieren arrimar.

Y lo pasan sus mercedes
Lengüetiando pico á pico—
Hasta que viene un milico
A servirles el asao
Y eso sí en lo delicaos
Parecen hijos de rico

Si hay calor, ya no son gente,
Si yela, todos tiritan—
Si usté no les dá, no pitan
Por no gastar en tabaco,—
Y cuando pescan un naco
Unos á otros se lo quitan.

Cuanto llueve se acoquinan
Como el perro que oye truenos—
Que diablos—solo son guenos
Pa vivir entre maricas
Y nunca se andan con chicas
Para alzar ponchos agenos.

Pa vichar son como ciegos,
Ni hay ejemplo de que entiendan,
No hay uno solo que aprienda
Al ver un bulto que cruza,
A saber si es avestruza
O si es ginete, ó hacienda,

Si salen á perseguir
Despues de mucho aparato
Tuitos se pelan al rato
Y vá quedando el tendal—
Esto es como en un nidal
Echarle güebos á un gato.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Sala 1ª de lo Civil

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la próxima semana, que se anunciará por la tabilla de órdenes.

Existencia única en relatoria

MIÉRCOLES 26

Sres. Pica, Salas, Gonzalez—Civil llana—Ignacio Mathus con la testamentaria de Balestrini, por cobro de pesos—Abogados, Gomez (J. C.) y Aramburu.

Los mismos señores—Civil llana—Agustin Montalvo con la testamentaria de D. Lázaro, rendicion de cuentas—Abogados, Fonrouge y Lopez (J. G.)

Los mismos señores—Civil en relacion—Gregorio Garcia con Cavilla, chancelacion de una hipoteca—Abogado Fonrouge.

JUEVES 27

Artículos y acuerdos

Sres. Pica, Salas, Gonzalez—Civil en relacion—José Velazquez con Feliciana Sanchez de Velazquez, sobre entrega de bienes—Abogado Nuñez.

Los mismos señores—C. en relacion—Juan Sturla con la testamentaria de Nicolás Centenares—cobro de pesos—Abogados, Insiarte y Escobar.

Los mismos señores—C. en relacion—Cipriana Pizarro con la Municipalidad de la ciudad—Abogados, Plaza Montero y Casares.

VIERNES 28

Señores Pica, Salas, Gonzalez—M. en relacion—James Pott con Mackinlay por cobro de pesos—Abogados, Gonzalez y Terry.

Los mismos señores—C. en relacion—Francisco Calderon produciendo informacion—Abogados, Brito y Lopez (D. F.)

Los mismos señores—C. en relacion—Antonio Lovezzari con José A. Novara—Abogados, Rueda y Tarnassi.

Los mismos señores—C. llana—Julian Munis con Miguel A. Lenza, sobre perjuicios—Abogados, Britos y Susviela.

SÁBADO 29

Señores Pica, Salas, Gonzalez—C. llana—Gilberto Lafonchere con Doufour—Abogado, Jardal.

Los mismos señores—C. llana—Doctor Manuel Biedma, con la testamentaria de Zapiola, por cobro de pesos.

Juez semanero, el Sr. Presidente Dr. Pica.

Escribano de esta Sala, Garay.

Noviembre 22 de 1873.

Sala 2ª de lo Civil en turno

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado, se trasladarán á otro de la semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.

MIÉRCOLES 25

1º.—Sres. Langenheim, Eguia, Escalada—Civil llana—D.ª Hortensia Boquet, contra D. Felipe Recalde, sobre nulidad del nombramiento de curador—Abogados, Varela, Irigoyen, Elizalde (F.)

2º.—Los mismos—Civil en relacion—La testamentaria de D. Antonio Capu—Abogado Aramburu.

3º.—Los mismos—Civil en relacion—Los herederos de D. Juan Galo Leguizamon contra D. Nicanor Pedriel, por cobro de pesos y desalojo—Abogados, Costa (D. Angel Floro), Ruiz de los Llanos.

4º.—Los mismos—Civil en relacion—La testamentaria de D. Juan Scolly.

JUEVES 26

Artículos y acuerdos en esta Sala

[illegible]

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1873.

Sala de lo Criminal

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la semana próxima que se anunciará por la tablilla de órdenes.

MIÉRCOLES 26

Los mismos—Criminal—contra Antonio Ochepino y otros, por circulacion de billetes falsos—Apelacion llana—Defensores el de pobres y el Dr. Terry.

Los mismo—Mercantil—La testamentaria de D. Francisco Hué contra D. Adolfo Mansilla, por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogado Rawson.

JUEVES 27

Artículos y acuerdos

VIERNES 28

Señores Kier, Isla, Araujo D. Rodolfo, Krausstein pidiendo ratificacion de varias firmas—Apelacion, en relacion—Abogados Terry y Costa (Dn. A. F.)

Los mismos—Criminal—contra Pedro Mazzini, por homicidio—Apelacion llana—Defensor el de pobres.

SÁBADO 29

Los mismos—Mercantil—El Banco de la Provincia contra Bernardo Solari, por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados, Belgrano y Marenco.

Los mismos—Mercantil—D. Exequiel Pader contra Dn. Ignacio Castillo, sobre declaratoria de derechos—Apelacion en relacion—Abogado, Insiarte.

Los mismos—D. Fermin Rodriguez por D. Cárlos Palacio, solicitando embargo de unos efectos—Apelacion en relacion—Abogado, Luro.

Juez semanero el Sr. Vocal Dr. Isla.

Id del Crimen de semana Dr. Bunge.

Escribano, Millavaca (D. Emilio.)

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1873.

Superior Tribunal de Justicia

MIÉRCOLES 26

Los mismos señores—D. Ignacio Planes con D. José Corras, sobre remocion de tutela—Apelacion en relacion—Abogados, Del Campo y Gallo.

JUEVES 27.

Todos los Sres. del Tribunal.

Exámen de Escribano de D. José María Otero.

Sres. Somellera, Pica, Salas, Gonzalez, Langenheim, Eguia, Escalada—Criminal contra los que se dicen poseer la ciencia divina—Apelacion en relacion

Todos los Sres. del Superior Tribunal

El Dr. D. Manuel Mansilla con D. Cristóbal Perez Bejarano, sobre mejor derecho á un terreno—Apelacion en relacion—Abogado Mansilla

VIERNES 28

Sres. Somellera, Pica, Salas, Gonzalez, Kier, Isla, Araujo—Bacqué hnos con D. Alberto Garros, por cobro de pesos—Apelacion en relacion

SÁBADO 29

Sres. Somellera, Langenheim, Eguia, Escalada, Kier, Isla, Araujo—D. Zacarias de la Canal (su sucesion) con D. Francisco Villarino, sobre mensura—Apelacion—Abogado Plaza é Insiarte.

Noviembre 21 de 1873.

PUBLICACIONES VARIAS

Mercedes

Señor Director de La Prensa

Sírvase publicar en las columnas de su diario las siguientes referencias sobre Mercedes.

Este progresa estraordinariamente, y para dar al público una idea exacta de los adelantos realizados durante la administracion del Juez de Paz Dr. D. José Ignacio Soloyera [illegible] constatar los hechos que constituyen una elocuente prueba de una vida[illegible] [illegible] satisfechos, conocidos con gusto de la actualidad [illegible] porque pasamos. El año 1873 nos ha dado una administracion fecunda en frutos y resultados. El nombre del Sr. Dr. Soloyera como Juez de Paz y Presidente de la Municipalidad, se encuentra asociado á una época de labor y de prosperidad, acompañado de los [illegible] municipales [illegible], D. Fernando [illegible] [illegible], el Dr. Bernardo [illegible] Francisco Saubidet y D. Manuel Fresco.

La Memoria de 1872 nos ha dado los datos en su fuente [illegible] la actividad progresista de Mercedes, la proxima Memoria que contendrá el año presente será una página que consignará grandes progresos y trascendentales esperanzas.

He aquí el resúmen de los adelantos de este año hasta la fecha.

Se han arreglado dos plazas, poniendo en ellas postes y cadenas, alumbrados y árboles y arbustos.

Se han abovedado diez calles, desapareciendo por completo los pantanos que las hacian intransitables y dificultaban el tráfico, siguiendose abovedando muchas otras.

Se han abierto muchas otras, dándonos vias públicas mas fáciles y accesibles al comercio de los pueblos y la Campaña.

Se mandaron depositar los fondos que se hacen indispensables por la ley para la construccion de los edificios públicos para Biblioteca Popular y Escuela Departamental de ambos sexos, dando la Municipalidad ademas, los terrenos en que han de hacerse estas construcciones. Los planos, presupuestos y demas se han sometido á la aprobacion del Superior Gobierno, no pudiendo distraerse los fondos asignados á tan grande objeto.

Se han hecho importantes reparaciones en el Cabildo, tanto en el interior como en el esterior, lo mismo en los edificios públicos de las escuelas, invirtiendose en estas obras *cien mil pesos* de los propios recursos de la caja Municipal.

Se ha embaldozado dentro y fuera del Templo, y hecho otras obras de restauracion importantes.

Se ha votado la suma necesaria para la compra de un hermoso piano para el gran salon Municipal que no lo tenia y se ha provisto la Iglesia de un nuevo órgano.

Se han adornado las calles anchas transformándolas en alegres *boulevares* cubiertos de plantaciones. Entre eucaliptus, palmas y arbustos de diversas especies son novecientos los plantados.

Se ha aumentado el servicio de Policía con dos carros mas y van seis hoy esclusivamente ocupados del servicio y de la higiene.

Tres escuelas particulares reciben subvencion de 20 pesos por niño pobre.

Se ha abierto al servicio público el nuevo cementerio que cuesta ciento setenta mil pesos.

Se ha celebrado un contrato á gas cuya aprobacion definitiva depende de la Legislatura que lo tiene para estudiarlo.

Se trata de un nuevo contrato sobre proyecto para empedrar las principales calles.

La Municipalidad cuenta finalmente con recursos suficientes para hacer frente á la situacion y emprender mejoras materiales y obras de toda clase y como complemento de todo esto, la Policía se halla mejor organizada que nunca, desde que ella fue aumentada hasta cuarenta hombres.

La vigilancia cada dia mas severa. En cuatro meses no ha habido un solo herido por peleas.

Se ha establecido la nomenclatura de las calles, y de un momento á otro funcionará de noche un cuerpo organizado de serenos.

La Municipalidad de 1873 se parta. El Juez de Paz Sr. Soloyera se ha hecho acreedor á la consideracion de sus convecinos.

Un observador.

Salida de vapores

Compañía de Navegacion á Vapor Rio de la Plata

El vapor nacional Iguaguy saldrá para Asuncion y escalas el Domingo 30 del corriente.

Recibe pasageros, carga y encomiendas.

Agencia, calle de Cuyo 24.

Para San Nicolás y Rosario Vapor Nacional *Alvear*

Saldrá el domingo 30 del corriente á las 10 de la mañana.

Recibe carga y encomiendas con fletes gratis

Agentes—*Cª Paz y Cª*

Rivadavia 11

SOLICITADAS

Que elegantes

Los muebles que vende Pablo Escalante en el Salon de su casa San Martin 151, son todos muebles de mucho gusto y entre ellos algunos de muchísimo valor.

Aun que no deseen comprar deben visitar el Salon.

M. R.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL

OPERACIONES DE BOLSA

Noviembre 25 de 1873.

Completamente paralizadas fueron hoy las operaciones en Fondos Públicos Nacionales del 6 p$\frac{0}{0}$ de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral, pues apesar de haberse anunciado varias, nada se amó en la pizarra, no habiendo tampoco vencimientos.

El año pasado no hubo operaciones al contado en estos títulos.

BANCO NACIONAL

Se han efectuado y anotado en la pizarra del establecimiento 320 acciones, así

Al contado 200 á la par

Id id 100 id id id

Id id 20 id 99 p$\frac{0}{0}$, quedando firmes

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

En estos títulos de 8 p$\frac{0}{0}$ de renta anual las operaciones fueron de alguna importancia y animacion, no habiendo vencimientos.

Las ventas anotadas ascendieron á 262,000 pesos fuertes de la serie A de 20 p$\frac{0}{0}$ de amortizacion trimestral, á precios notablemente mas bajas que ayer, pues cerraron uno y tres octavos menos que el precio de ayer al contado segun el detalle siguiente

Al contado 1,000 al 82 3/4 p$\frac{0}{0}$,
Id id 1,000 id id 7/8 id
Para el 30, 5,000 id 83 1/4 id
Id id 50,000 83 id.
Id id 30,000 id id id
Id id 10,000 id id id
Id id 10,000 id 82 7/8 id.
Id id 5,000 id id 83 id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 16,000 id 1/4 id
Id id 10,000 id id id
Diciembre 31, 5,000 id 81 id
Id id 5,000 id 83 3/4 id
Id id 10,000 id id id
Id id 10,000 id 84 1/4 id
Id id 10,000 id id 3/8 id
Id id 10,000 id id 1/4 id
Id id 20,000 id id 3/8 id
Id id 10,000 id id id
Id id 10,000 id 1/4 id

Despues de hora se efectuaron algunas partidas de á 10,000 pesos para fin del mes al 83 p$\frac{0}{0}$ notándose compradores al contado

CAMBIOS

Hoy han declinado algo, habiendo tomadores sobre Francia, y ofrecidos sobre Inglaterra asi

Inglaterra 50 1/4 á 50 peniques por peso fuerte

Francia 5, 45 y 5, 30 francos por id para Amberes 5 39 y 5, 38 id id.

VARIOS TÍTULOS

Habiendo alguna mas facilidad en plaza para efectuar descuentos, hoy se han tomado varias cantidades con garantía de títulos varios de renta al 1 p$\frac{0}{0}$ mensual, apesar de haber elevado en Lóndres el Banco de Inglaterra al 8 p$\frac{0}{0}$.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Noviembre 25 de 1873.

Continúa la animacion y precios firmes en lanas en este mercado, sus ventas son de consideracion y las clases finas obtienen facilidad y buenos resultados, las entradas no son de consideracion.

Ventas de hoy.

Lanas mestizas buenas con mas ó menos defectos, vendidas desde 70 á 79 $ id.

Mestizas finas con las mismas condiciones desde 74 á 77 $ id.

Mejores clases con pocos defectos 78, 80, 82 y 83 $ id.

Un lote de frontera, de postos fuertes, liviana, sin carretilla, obtuvo 93 $ id.

Algunos lotes cargados de defectos, por 55, 58 y 60 $ id.

Algunos lotes cueros vacunos mezclas, por 160 y 162 $ pesada.

Potros al barrer por 40, 41 y 43 $ uno.

Clasificados 49 y 49 $ id.

[illegible]

MERCADO CONSTITUCION

Continúa la buena animacion en ventas de lanas, entrando en muchos casos tendencia á subir, hoy se han realizado la mayor parte de los arribos que siguen.

Lanas, dos lotes 1,500 á mestiza inferior 60 $ id.
Varios id 4,500 id id mejor 70 id.
Otros id 2,400 id id id 71.
1,000 á id 73.
800 id mestiza buena con poca carretilla 77.
1,200 id id regular id 75.
1,200 id id id de buena condicion 76.
2 partidas mezclas muy buena 73.
4,000 á mestiza id id 76 1/2.
Un lote fina 80 $.

Cueros vacunos secos, pagarones hoy mejores precios que ayer, conocemos las ventas siguientes:
350 cueros inferior, Sud 162 $ pda.
850 id regulares id 163 $ id.
Un lote id id 167 $ id.
1,500 cueros buena clase 169 $ id.
Pequeñas partidas 164, 165 y 166 $ id.

Se nos dijo haberse realizado un lote á 170 $ pesada, no garantimos este precio.

Lanares, matadero, colocóse poco á 25 1/2 y 27 rs lb por buenas pelos, regulares 25 1/2 y 26 rs lb.
Id de campo, fuertes ventas segun clase y condiciones.
Al barrer por docenas, 140 y hasta 210 $ id.
A recibir, 210 hasta 260 $ docena.
Por libra 22 á 24 reales libra.
Desechos 14 á 17 id id.
Corderos 25 á 30 $ docenas.
Cordaritos 7 á 8 $ id.
Cueros de potro, 40, 42, 43 y 45 $ cada uno.
Cerda sigue poca demanda.
Venta á 160, 162 y 163 $ arrb.
Grasa en pannas, precio general 28 y 29 $ arrb.
Sebo pizado, ventas á 28 y 29 $ arrb.
Trigo no conocemos operacion.
Maiz en espiga, 53 á 56 $ fanegas.
Desgranado 44 $ id.
Harina 33, 34 y 35 $ arrb.

RESUMEN DE LAS ENTRADAS DE FRUTOS POR EL FERRO-CARRIL DEL SUD AL MERCADO CONSTITUCION.

A varios: 2,014 cueros vacunos, 157 id becerros, 95 cueros potro, 9 atados y 646 doc corderos, 830 doc lanares, 14,506 @ lana, 22 @ cerda, 120 @ grasa, 80 @ sebo, 263 bolsas maiz, 481 atados maiz de Guinea.

ENTRADAS POR EL MISMO Á BARRACAS

A varios 41 bordalesas grasa, 49 lienzos y 79 fardos lana

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Noviembre 24.

Abastecedores, capataces, procedencia, animales.	
Leandro Linch, Mariano Bernal, Mercedes	131
Id id, Pedro Viñas, Baradero	130
Gregorio Torres y Cª, Pedro Genes, Areco	129
José Costas, Ventura Acuña, Chacabuco	109
Id id, Apolinario Acuña, Giles,	104
Exequiel Cardenas, Geraldo Monsalvo, Ramallo	107
Id id, Santiago Monsalvo, Areco	107
Inocencio Arialdo, Eduardo Villaverde, Pergamino	75
	891

Precios de la hacienda el 25 de Noviembre de 1873
Sin transacciones para saladero
Carne y sebo 240,270, 260, 250, 180, 150
Toros de novillo 140, 150, 155
Id de vaca 115, 110
Terneros, 100
Capones, sin entradas.
Yeguas sin entradas.

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO

Noviembre 25—11 a. m

[illegible] de Liverpool y escalas, seguirá al Pacífico

11 20 p. m

[illegible] lanares bajaron 1 1/2 peniques [illegible] Montevideo; 8 1/2 de esa, lana [illegible] bajando, sebo decayendo [illegible] firmes

12 1/2 p. m

[illegible] 1 1/2 shilings [illegible] Paraguay 29, 31, id nuevos [illegible] 106 1/2 [illegible] 26 1/2 y 26 3/8.

1 p. m

[illegible] lanas empezaron desanimados. [illegible] dificultades financieras trajo baja [illegible] 26 1/2, de Montevideo 25 [illegible] existencia 100,000 [illegible] esa, merino y mestiza á 24 y 26 [illegible] de la Colonia á 30—32 1/2—de [illegible] buena superior 30, 34 criollas [illegible] 28, sucia—16, 19, de [illegible] lanares de esa—24, 28, [illegible]

Inglaterra: Créese baje el carbon

Francia: El Banco duplicó la mision inconvertible.

Janeiro: Aumentó la existencia del tasajo—precios 1600 á 4200

2 p. m.

[illegible]

2 1/2

[illegible] Interna, 63 1/4 y 64 1/2 para fin del mes—65 1/2 id—[illegible] Enero, Fomento Montevideano 1% [illegible] 75

ADUANA

COMESTIBLES

[illegible] 1 cjs chocolate
[illegible] 40 id arenques
[illegible] 4 fogos secos
Castro 10 fdos corchos
[illegible] 410 bolsas arroz 380 cjs aceite en latas 11 id [illegible]
[illegible] 10,888 kilogs sal
[illegible] 200 bacs azúcar blanca.
[illegible] 250 id refinada
[illegible] arroz
[illegible] yerba paraguaya.
[illegible] 2000 cajas pasas
[illegible] 200 cjs sardinas
[illegible] 2 barricas azúcar.
[illegible] 200 bolsas arroz
[illegible] velas

BEBIDAS

[illegible] vino de mesa, 20 id garnacha
[illegible] cognac, 300 id ajenjo
[illegible] cerveza
[illegible] 128 cj bitter
[illegible]
[illegible] 125 cj coñac, 220 cj vino
[illegible]
[illegible] cerveza alemana, 115 cj bitter

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS

[illegible] estracto de magnesia, [illegible] 2 cascos fosquoros [illegible] 2 id aceite de almendras.

[illegible] cocos de asela
[illegible] de azufre
[illegible] 98 cjs oxido hierro

MERCERIA

[illegible] juguetes de vidrio.
[illegible] de madera
[illegible] botones de seda para adornos
[illegible]
[illegible] de cera
[illegible] papel de imprenta
[illegible] faroles para carruages
[illegible] útiles de escritorio
[illegible] cabones
[illegible] fines
[illegible] joyeria falsa
[illegible] para escritorio
[illegible] para paso
[illegible] de cera
[illegible] libros impresos
Zimmermann, [illegible] de banco
[illegible] finos
[illegible] merceria
[illegible] cristaleria fina
[illegible] de lustre
[illegible] libros impresos

CONFECCIONES

[illegible] de algodon
[illegible] camisas
[illegible] para señoras
[illegible] camisas percal, 1 camisetas algodon.
R. J. Lezica 2 [illegible] camisas medio hilo
Materazzi 2 [illegible] diversos
Ferber 3 [illegible] camisas medio hilo
J. Bernasconi 18 cjs botines para señoras, 31 id surtidos para hombre
[illegible] 2 id sombreros de felpa, 2 id botines para niños
R. J. Lezica 1 cj camisas percal
Bouroier 1 id batas de algodon
Branetes 5 id ropa de uso
Lindera 1 id ropa id
Oranger 1 id art de uso particular
Ferber 1 id sombreros de castor
Roiles 1 id corpiños
Glaver 1 id sombreros de paja
Bemborg 1 id muestras
Lubengo 3 1 id cuellos de algodon
Hoppman 2 id sombreros mezcla
Thompson 2 id vestidos para señoras
Kaenig 1 id sombreros merino

ARTÍCULOS INGLESES

Leia 1 cj género mezcla, 1 id medias de algodon
Wolff W 1 cj género mezcla
Williamson 3 id id, 1 id paño, 1 id merino ingles.
Doraol 1 cj pañuelos algodon, 1 id ligas de campo
Moloy 1 cj zarazas, 1 id tela algodon, 1 id mantas mezcla
Cortina 1 cj caleta
Milligan 1 cj género mezcla,
Graham 5 cj zarazas
Hopman 4 cj paño mezcla
Watson 1 cj cambray, 1 id zarazas
Carlisle, 1 cj brillantina, 1 id cambray de algodon
Brownell 1 cj zarazas, 1 id lienzo, 1 id gergas mezcla 1 cj brillantina.
G. Barca 1 fdos arpillera

ARTÍCULOS FRANCESES Y ALEMANES

Wedekind 2 cjs pañuelos fulares 1 id casimir de lana
Boor 2 cjs medias algodon para hombre,
Mahoana 1 cjs muselina de lana 1 id cortes casimir de 2 id cotin de hilo y algodon 1 id brin de Rusia.
Schlieper 2 id medias de algodon para señoras.
Clason 1 id id id para niños 2 id casimir de lana 2 cj paño de lana
Koenig 2 id medias algodon para señoras 2 id id crudas para hombre
Kohlstedt 2 cjs género mezcla y de algodon para vestidos 3 id bon mezcla
Fontana 1 id tafiletes para sombrereros.
S. Horner 1 id medias algodon para niños.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 25.

Uruguay el 24 del cor'te vap oriental Rio Uruguay 100 tons cap Roscasowich, a Matti y Piura con a M Braga 1 bca encomiendas, a I. Casulo 5 cajas frutas, a Gallo 6 id id, a P Bossio 10 id id, a R.C Vigones 1 bto encomiendas, a Schafenorth y ca 1 id id, a M Chupiter 1 cj id, a Artagabeytia 1 bto id, a Estave y ca 1 id id, a J C Tonkinson 6 id id, a B Espasu 1 id id, a Zimmermann y ca 1 id id, a M Capdevila 1 bto id, a la órden 1 cj id, a J Lezica 1 paq id.

Newcastle el 25 de Setiembre barca italiana Solari 369 tons cap N Solari, a la órden con 272 10/20 tons carbon, 271 16/20 tons cocke, 204 esteras.

Southampton el 24 de Octubre Coruña el 27 Lisboa el 29 Rio Janeiro el 47 del corriente, Montevideo el 24 vapor ingles Liffey 1000 tons cap Gillies a C. W. Bunn y Ca, con J. Blanders 3 cjs mercs, a A. Le Rossignol 1 id id, a J. B. Bayley y Ca 1 id id, a G. B. Parry 32 id mercs., 5 id, 2 cascos cristaleria, 2 cjs art de escritorio, a J. Bernasconi 12 id mercs, M. Varela 3 btos diarios, a C. J. Shara 500 tubos fierro, a M. Udaondo 1 cjs mercs, a Rotrlstedt Ca. 1 id id, a A. Le Rorrignal 1 bto pezas, a Ledesma H. 30 fdos mercs, a Gilmour 64 fdos. 2 cjs id, a C. Branzuli 2 id id, a H. Bunge Ca. 1 bto ropa hecha, á Juan Coyhlan 1 bto té, Duguid y Ca. 3 fds mercancias Wanklyn 4 cjs id, á Shaworth 48 y 39 fds mercancias, R. y J. Carll 7 fds id, á Brownell 2 fds id, á Jacobs 1 cjn id, á Drysdale 1 id id, á Philpps 1 id id Ashworth 1 cjn muestras, á Firmat [illegible]

[illegible]

CABOTAJE—DIA 25

Rosario á Santa-Fé goleta Unica 20 tons. patron [illegible] á P. Piccardo, a J. Russi, a J. Pascal y Ca. 2545 bolsas trigo, al patron 20 tons carbon (Bat.)

Victoria, pailebot Ugo Basal 20 tons. patron J. Fodio á Nuñes Hnos. á F. Ambrosetti 100 fanegas cal (Rio.)

Empedrado goleta Ligurie 32 tons. patron J. Agneti, á Nuñes Hnos. á Luppi y Hanrath 200 durmientes, 118 piezas madera, á Dalfino y Ferro 100 cueros vacunos secos, 14 bolsas cerda (Blo.)

Santa-Fé goleta Carmelita Libré 38 tons. patron J. Lauro á Nuñez Hnos. al patron 1000 hectólitros carbon (Bat.)

Santa-Fé goleta Jerusalen 21 tons. patron P. Costa á Hillner y Ca. al patron 200 hectólitros carbon (Blo.)

Nueva Palmira pailebot 9 de Mayo 18 tons. patron E. Guvanovich á J. Croce al patron 186 qq. arena (Bat.)

Empedrado goleta Jóven Manuelita 38 tons. patron J. Azareto á Nuñez Hnos. al patron 1000 hectólitros carbon (Bat.)

ENTRADAS—DIA 25

Montevideo, vapor oriental "Rio Uruguay."
Newcastle, barca italiana "Solari."
Marsella, bergantin id "Boccacio."
Southampton y Montevideo, vapor ingles "Liffey."
Rosario vapor, ingles "Thales."

SALIDAS—DIA 25

Uruguay, vapor oriental "Rio Uruguay."
Amberes y Lóndres, vapor ingles "Bonita."

BANCOS

José de Carabassa.

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista 6 p$\frac{0}{0}$
A plazo fijo de 30 dias 8 p$\frac{0}{0}$
A " " 60 " }
A " " 90 " } 9 p$\frac{0}{0}$
A plazo mas largo, convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 15 p$\frac{0}{0}$
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Letras de cambio se dan sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Ambres y Génova, pagadero en cualquier punto de Italia

CARTAS DE CRÉDITO

se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderías, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho—De las 10 a. m á las 4 p. m y los Sábados hasta las 5 p. m

Buenos Aires, Noviembre 1º de 1873

con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad

E. Y. Zamudio Secretario

Mercantil del Rio de la Plata, Limitado

85 RECONQUISTA 85

Capital autorizado . . . . . . D. est. 1.500,000

Capital suscrito 1.000,000

DIRECTORES EN BUENOS AIRES

Sr. D. Samuel B. Hale
» Ambrosio P. Lezica
» Cárlos P. Lumb
» A. L. Mackinlay } Directores
» Norberto de la Riestra
» Federico Wanklyn . . . . Director Gerente.

Desde la fecha la tasa de intereses será como sigue

SE ABONA

En cuenta corriente á la vista 4 p$\frac{0}{0}$
Con 15 dias de aviso 5 p$\frac{0}{0}$
A plazo fijo 60 dias 7 p$\frac{0}{0}$
» 90 » 8 p$\frac{0}{0}$

SE COBRA

Sobre cuenta corriente 15 p$\frac{0}{0}$

Se descuentan letras á precios convencionales

Se compran letras de cambio al precio corriente

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1873

F. Wanklyn—Director Gerente.

Mauá y Ca.

101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público, que la tasa de interés de esta fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente

EN CUENTA CORRIENTE PAPEL MONEDA Y METÁLICO

Para los saldos á nuestro favor, 9 p$\frac{0}{0}$ al año
Para los saldos contra nosotros 5 p$\frac{0}{0}$ al año
Á LOS DEPOSITOS A PLAZO FIJO

Se abonarán intereses convencionales—Buenos Aires, Julio 1º de 1873

P. Mauá y Ca.—

M. A. de Freitas Amorim.

De Lóndres y Rio de la Plata

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario y Córdoba.

Capital . . . . . D. est. 1.500,000 ó sean $ F 7.500,000
Fondo de reserva » » 165,000 ó sean » 825,000

BUENOS AIRES

CALLE PIEDAD ESQUINA A RECONQUISTA

El Banco recibe depósitos á premio, disponibles á la vista á plazos fijos, á retirar con 30 dias de aviso y en cuenta corriente

La tasa de interés desde la fecha y hasta nueva disposicion será como sigue

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista 4 p$\frac{0}{0}$ al año
» a retirar con 30 dias de aviso }
» a plazo fijo de 60 dias } 6 p$\frac{0}{0}$ al año

El descuento de letras [illegible]

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 15 p$\frac{0}{0}$ anual desde el 1º de Julio.

El Banco da cartas de créditos á casas acreditadas para la esportacion de mercaderías de Europa, Estados Unidos etc. [illegible] y cartas de crédito á personas viajando para [illegible]

El Banco vende y [illegible] sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio Janeiro, Valparaiso, Lóndres, Liverpool, Amberes, Santander, Hamburgo, Nueva York, Nápoles, Coruña, Havre y Cádiz.

Todas las ciudades principales en España, Irlanda, Paris, Bourdeaux, Marsella, Bayona, Madrid, Bilbao, Barcelona y Vigo.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1873

G. L. Maschwitz—Gerentes.

De la Provincia

[illegible]

El Banco abona [illegible] en la primera [illegible]

Da libramientos [illegible] Dolores, San Nicolás, Córdoba, Mercedes, Azul y Baradero.

Recibe depósitos [illegible]

[illegible]

BANCO NACIONAL

32 RECONQUISTA 32

El Banco estará abierto para el servicio público todos los dias hábiles, desde las diez de la mañana hasta las tres y media de la tarde

ACCIONES . . . { Las solicitudes de transferencias se recibirán en la Inspeccion del Banco donde podrán firmarse por las firmas inscritas. La enagenacion de acciones solo será válida mediante transferencia en los libros del Banco.

A DESCUENTO

Las solicitudes se reciben diariamente en la Inspeccion, donde puede ocurrirse por las firmas impresas y deberán ser presentadas antes de las doce del dia.

No se admiten letras firmadas por corredores

LETRAS . . . El deudor puede pagar el importe de su letra con anticipacion, devolviendo el Banco el interés que abone siempre que alcanzase á quince dias el término por correr.

Los descuentos se pagarán hasta el dia despues de concedidas

PROTESTADAS

Podrán ser protestadas 3 dias despues del protesto sin que en ese término el Banco pida ejecucion judicial, pero cobrará los intereses hasta el dia del pago y los gastos de protesto

CUENTAS CORRIENTES

Los intereses se calcularán y se capitalizarán trimestralmente el 31 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Setiembre y 31 de Diciembre. No se admiten cheques por cantidades superiores al saldo de la respectiva cuenta

La cuenta que no fuere observada dentro del término de diez dias despues del trimestre se tendrá por aceptada

DEPÓSITOS . . . DEPÓSITOS A PREMIO

Los intereses de los depósitos á premio se pagarán mensualmente y se calcularán y capitalizarán por el Banco cada seis meses en 30 de Junio y 31 de Diciembre, los que se retiran antes de 30 dias, no ganan interés.

CAJA DE AHORROS

Se recibe desde la suma de 10 pesos fuertes, y los intereses se capitalizarán semestralmente en 30 de Junio y 31 de Diciembre

Si apesar de las precauciones tomadas por el Banco para que los depósitos de todas clases sean pagados á sus lejítimos dueños, las abonara con presencia de la libreta, el Banco no es responsable á sus depositantes por el importe pagado.

LETRAS Á PLAZO FIJO

Emitirá letras pagaderas al vencimiento con el interés incluido en la letra.

Se admiten á los que tuvieren negocios con el Banco para ser cobrados por su cuenta mediante la comision que se fijare

FONDOS PÚBLICOS ACCIONES CÉDULAS . . . Las letras, pagarés y obligaciones á favor del Banco se estenderán en el papel sellado correspondiente, segun la ley de la Provincia en que se otorguen.

Toda persona que tenga negocios con el Banco como apoderado de otro, depositará su poder en la secretaría.

Los deudores al Banco deberán satisfacer sus créditos en el mismo Establecimiento.

INTERESES

Hasta nuevo resolucion el Banco cobra.

Por descuentos . . . . 12 0/0.

ABONA

En cuenta corriente á la vista . . . 4 0/0.
» depósitos a premio. . . . . . . 7 0/0.
» caja de ahorros . . . . 5 0/0.
» letras á plazo fijo de 60 dias para arriba. . . . . 8 0/0.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1873.

El Directorio.

N. 1.º perm. 4 p. por semana.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Opera.

Compañía dramática italiana di Federico Boldrini, diretta dalla eminente artista signora Giacinta Pezzana de Gualtieri.

[illegible]

[illegible]

Giuseppe el buono.

La obra es [illegible] proverbial, [illegible] mérito. La direccion [illegible] del inteligente artista Sr. D. José García Delgado.

A continuacion se pondrá en escena [illegible] pieza en un acto: SALVESE EL QUE PUEDA.

A las 8 1/2.

Circo Casali

PLAZA DEL PARQUE Y TUCUMAN

Compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y mímica—Director: Luis Casali, para el Jueves 27 de Noviembre, á las 8 de la noche—A beneficio de los empresarios de la compañía doña María y don Márcos Casali—Trabajos nuevos:

Los alambres paralelos

del grosor de media pulgada.

PASOS DIFICILES, por los beneficiados—Trabajará el distinguido artista «Couture»—Ver los programas de mano.

Precios—Palcos 80$, entrada 15 id, lunetas 10 id, niños 8 id.

AVISOS NUEVOS

Se previene Al que ha sustraido el 21 del corriente mes, del baul una libreta del Banco de la Provincia á favor de Cayetano Bondemilo, por valor de 6000 $ m/c. que se han tomado todas las medidas que se requieren para que ella no pueda ser cobrada sino por su dueño, así es que debe devolverla á su dueño por serle de ningun valor al que la tenga—San José de Flores, Noviembre 24 de 1873. n26v19d.

Se alquila una casa nueva, con 17 piezas, cocina, algibe, pozo, letrina, reunidero y parrales con fondo de 70 varas, Cochabamba Ns. 120 y 122. n26v29

Bombas para riego

Gran surtido,
Para quintas.
Para jardines.
Para pastos.
¡Muy baratas!
Roldan Lanús y Comp
315—Calle de Rivadavia—315 n26v31

Mucama Con buenas recomendaciones se precisa una Boulevard de Callao N. 45. se prefiere estrangera n26v28

¡PARA LAS NIÑITAS!

JUEGOS DE DORMITORIO

NORTE-AMERICANOS

PRECIOSAMENTE ORNAMENTADAS

Con dibujos lindísimos, ARTÍSTICOS,

Compuestos de ropero, cama, cómoda, tocador, del estilo Norte-Americano, lavatorio, mesa de luz, mesa de noche, sillas, silloncito, toballera, todo en

¡4,000 pesos m/c.!!

En esta casa es

PRECIO FIJO

Casa Introductora Norte-Americana

76 San Martin 76.

Frente al Banco Argentino n26v2d

Enseñanza.

Para las artes, industrias y comercio, como de aplicacion para carreras especiales y profesionales de agrimensores, directores de caminos vecinales y puertos, maestros de obras, arquitectos, ingenieros civiles y mecánicos, cadetes y náuticos, etc. etc., de 11 á 4 del dia y de 7 á 9 de la noche. Tacuarí 85 n26v26 d

SOFAS DE FIERRO

De los gustos mas elegantes y construccion mas fuerte se vende [illegible], propios para plazas y paseos. Roldan Lanús y Cª 315 Rivadavia 345 n26 v31

Liquidacion de [illegible] finas 120 [illegible] n26v27

La Sra. Da Juana Bermudez de Gonzalez

Q. E. P. D.

[illegible]

Corredor [illegible] n26v28

Se vende [illegible]

Legislatura Provincial

[illegible]

Secretaría, Noviembre 26 de 1873. n26v2

EL DOMINGO

30 DE NOVIEMBRE

GRAN NOVEDAD

HABRÁ PARA TODOS

MIRAD AL CIELO

n25v30

Matrimonios Quinteros, dependientes, mucamas, sirvientas, peones, lecheros, acudid á la Agencia Potosí 119 1/2 n26 v28

REMATE

De los terrenos de Andrade

Los compradores de los 51 lotes que se vendieron en remate público el Domingo 9 de Noviembre, segun la determinacion del Sr. Juez de la Instancia en lo civil, Dr. D. Aurelio Prado y Rojas, deben hacer sus respectivas oblaciones en el Banco de la Provincia y presentarse ante el referido Sr. Juez con el testimonio del depósito y boleto, para que este les estienda la escritura de compra venta por la oficina del Escribano que actua el espediente respectivo, secretario D. Natalio Ponce (3er. patio de la casa de los Juzgados), de acuerdo á lo dispuesto por el espreso Juez Sr. Juez—Perez del Cerro Hno n26v30

Se necesitan 120,000 $ m/c sobre hipoteca de dos fincas que valen 400000 siendo los únicos de primer órden, ocurrir calle de Bolívar 92. n26v28

El que suscribe hace saber al público, que habiendo muerto su socio y hallándose la casa que giraba bajo la razon social de Sempertegui y Ca., en Lobos, insolvente y en la imposibilidad de efectuar todos sus créditos pasivos, ha hecho un arreglo con sus acreedores en reunion del 11 del corriente y al mismo tiempo, transferencia á D. Manuel Cortabarria por los siete años que faltan del contrato que con D. José M. Esperanza tenia dicha sociedad por el término de once años, de la casa que ocupaba.

El que tenga reclamo que hacer contra dicha casa, lo verificará en la misma en el término de quince dias contados de la fecha, pasado este, no se atenderá reclamacion alguna. Lobos, Noviembre 17 de 1873—Manuel Sempertegui, Manuel Cortabarria. n26 v 5 d.

ARTÍCULOS PARA MILITARES

Como galones y trencillas de oro, muletillas, botones dorados riquísimos, cordon negro de seda, bandas, dragonas, flecos de oro, números de plata para kepies, etc. etc., todo por mayor y á precios de costo, por liquidacion de facturas—Roldan, Lanús y Ca., Rivadavia 345. n24v3d.

Se necesita

En la calle Independencia 123 una muger estrangera sin hijos para todo el servicio de un matrimonio con dos hijos chicos. n26v28

UNA LINDA VOLANTA

NORTE-AMERICANA

con toldo de lona

LIVIANA Y FUERTE,

A propósito para paseo en los caminos de Flores y Belgrano.

No hay otra parecida en Buenos Aires.

Tambien, otras volantas sin toldo y un cupé precioso.

Casa Introductora Norte-Americana

76 SAN MARTIN 76

Frente al Banco Argentino

En donde se vende

PRECIO FIJO

n26v2d.

Un jóven desearia encontrar colocacion en alguna casa de comercio, barraca ú otro cualquier empleo siendo en el comercio, sabe leer, escribir y cuentas; puede dar buenas garantías de su honradez, ocurran Parque 554. n26v27.

En Belgrano Se alquila una magnífica quinta, situada en la misma plaza del pueblo, calle Rivadavia n. 17 esquina Rio-Bamba; tiene jardines, muchas piezas, caballeriza, cochera etc, y cuantas comodidades desde una familia; puede verse todos los dias—Para tratar ocurrase á la misma quinta ó á la calle Florida Ns. 170 y 172—Buenos Aires. n26v28

Se ofrece una ama de leche [illegible] calle de Estados Unidos 293 n26v27

Balanzas americanas

De los mejores fabricantes y sistemas mas perfeccionados. Gran surtido, en depósito [illegible] desde 20 libras [illegible] Roldan, Lanús y Cª, Rivadavia 345 n26v31

Se ofrece un jóven de 19 años [illegible] n26v27

Cocinera ó cocinero [illegible] n26v28

Se alquila una casa de altos, con 10 piezas, algibe, [illegible] n25v27

Se ofrece [illegible] n25v27

Ojo Hotel del vapor ojo!

[illegible] n25v27

Se vende un almacen de poco capital, para tratar ocurrir á la calle de Salta 156 n25v27

Se alquila la casa calle Buen Orden núm. 24 1/2 con armazon, vidriera para [illegible], 3 piezas, patio, algibe y aguas corrientes, [illegible] 2500 la casa y el armazon, muy barato n25v27

Cocinera Se necesita una cocinera ya sea estrangera [illegible] n25v27

Cocinera Se necesita en la calle Tacuarí N. [illegible] n25v27

Cocinera y mucama [illegible] n25v27

Yerba paraguaya [illegible] n25v26

Dependiente De Almacen [illegible] n25v27

Niñera Se necesita una en la calle Corrientes [illegible] n25v26

Se necesitan Muchachos para aprendices tronadores de 10 á 12 años de edad [illegible] n25v27

Casa-quinta Se vende [illegible] n25v27

Quinta Montravel [illegible] n25v27

D. TOMÁS VILLAMAYOR

Q. E. P. D.

[illegible]

n25v26

Alsinistas y Mitristas [illegible]

Aprovechar la pichincha [illegible] n23v30

Lonas para parvas [illegible] n23v28

Tres grandes [illegible] n23v26

Dos casas Se alquilan, la una con 5 y la otra con 7 piezas, cielo raso, algibe y 20 cuadras [illegible] plaza principal n23v26

Muchacho Se precisa para dependiente en un despacho de bebidas, se prefiere español [illegible] n23v26

Libreria en venta Se vende la muy acreditada [illegible] n23v25

Banco Nacional Debiendo tener lugar la asamblea general [illegible] n23v29

Edicto Municipal [illegible] n19v19 d

Recibos Para alquileres de casas, encuadernados y picados, se venden en la calle de Belgrano 101 n18v30 d. p. 1/2

Cocinera Se necesita una para el servicio de 2 personas solas, en la calle de San José 37 altos n13v30

El Dr. D. Miguel García Fernandez Juez de 1a instancia en lo civil, ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á los que se consideren herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Asencio López Osornio, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires noviembre 20 de 1873. n26 v26 d Juan E. Coronado.

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Francisca Ugarte de Rezabal ya sea con el carácter de herederos ó acreedores, para que comparezcan por ante su Juzgado dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion y por intermedio del Escribano que suscribe á efecto de deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1873—Manuel A. Victorica, Escribano Público. n20 v 3d.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita y llama á D. Vicente Cabré por el término de cuatro dias para que comparezca á dar las esplicaciones que en ese acto se le requieran, bajo apercibimiento de que sino comparece será declarado en quiebra. Buenos Aires, Noviembre 25 de 1873. Manuel M. Terry, Escribano Secretario, Perú 119. n26 v29.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Balaustegui, ha ordenado se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Antonino Bullinos, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su juzgado y oficina del Secretario que suscribe á efecto de deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar.—Buenos Aires octubre 17 de 1873—Manuel A. Victorica, Escribano Secretario. n22 v13d

[illegible]

DOÑA JUANA AGUILAR.

Q. E. P. D.

Falleció el 27 de Noviembre de 1873.

El Canónigo D. José de S. Vazquez y D. José M. Oyuela y Vazquez nieto, ruegan á sus relaciones se sirvan asistir á las misas de cabo de año que en sufragio del alma de dicha finada se celebrarán en la Iglesia de la Purísima Concepcion, el Jueves 27 del corriente de las ocho á las once de la mañana.

Obsequio al que quedarán eternamente agradecidos. n26v27

Peon Y una mucama se necesitan para San José de Flores, que tengan recomendaciones, para tratar Perú N. 139. n25v27

Al comercio Participo al comercio que con esta fecha he vendido á los señores Sosa Olivera y Vignale la parte que tenia en el negocio de toneleria que giraba bajo la razon de Domingo Marquez y Ca. en la calle Balcarce 64, quedando el activo y pasivo al cargo de dichos Sres.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1873—Domingo Marquez. n23v30

Al comercio Con referencia al aviso que antecede participamos al comercio que hemos comprado al señor don Domingo Marquez, la parte que le correspondia en el negocio de Toneleria situado calle Balcarce 64 y que giraba bajo la razon de Domingo Marquez y Ca. quedando los abajo firmados, al cargo del activo y pasivo de dicho negocio—Buenos Aires, Noviembre 8 1873—Sosa Olivera y Vignale. n23v30

Pianos Como para estudio se venden de varios precios en muy buen estado y fuertes, Chile 272. n23v26

Ordenanzas La Comision de Salubridad de la parroquia de Balvanera avisa á los vecinos de esta parroquia que hasta el 1.º de Diciembre todas las letrinas deben desinfectarse prolijamente usando para el efecto la solucion de sulfato de fierro, el cual puesta á la órden de la Comision calle de Ombú 51; Asi mismo deberá procederse al blanqueo exterior y al aseo interior de las casas, éceptuando solamente aquellas pintadas al aceite—Sobre veredas y cercos. La Comision procederá rigurosamente contra los infractores imponiendo les la multa que prescribe la ordenanza. n23v30.

Férias y carreras *en Moron*—Por disposicion del Sr Juez de Comercio doctor don Enrique Martinez, se hace saber á todos los accionistas de la Sociedad férias y carreras en Moron, que habiendo dado cuenta la Comision liquidadora nombrada en Asamblea general con fecha 25 de Febrero de 1872, que se ha practicado el sorteo de los lotes de terreno que corresponden á cada uno de los accionistas, con arreglo á la acta de la Asamblea general y publicada en edictos en los diarios Prensa y Tribuna, con fecha 7 y 8 de Abril del presente año, deberán ocurrir en el término de sesenta dias, á contar de la fecha, á la escrituracion de los lotes de terreno que les ha correspondido en suerte, en la Escribanía que oportunamente se publicará, y no presentándose en el tiempo señalado, no tendrá derecho á ningun reclamo de acuerdo con el acta de fecha 25 de Febrero de 1872.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1873, Joaquin Ramirez. Se previene á los señores sócios que con arreglo al efecto anterior, ocurrirán á la escribanía de don Cárlos Raymond Bolivar 35, para poder obtener el título correspondiente. n21v14d

Un lote de pueblo EN PONTEVEDRA

Cuesta ps. 1050 en 15 mensualidades de á ps. 70

Una manzana de quinta ó chacra cuesta ps. 3,000 en 15 id id de á ps. 200, cuatro manzanas ganan gratis, un lote de pueblo etc.

Ver los planos en la Agencia Terrenal—130 SAN MARTIN 130. n13v28

Se cambia por terrenos en las cercanías de esta ciudad, una linda casa en la plaza del Suraldillo que da 1,200$ mensuales. Informan Méjico esquina de Paseo. n20v3

Por cédulas hipotecarias Se cambia un precioso terreno en esta ciudad. Informarán Méjico esquina de Paseo. n20v30.

Oficina de tierras públicas

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1873.

Por órden del Sr. Gefe de la Oficina de Tierras Públicas, Dr. D. Juan José Montes de Oca, recaida en el espediente de mensura del ejido del pueblo de Lujan seguido por la Municipalidad de dicha localidad, se hace saber á D. José María Dorrego sucesor de los derechos de D. Daniel Maxwell, á los herederos de la testamentaría de D. Ramon Peralta, á los herederos de D. Francisco Pereira y á D. Marcos Palavecino que quedan representados por D. Cárlos María Jaubert, que por fecha 26 de Setiembre de 1872, se resolvió por el Sr. Gefe adoptar los dictámenes de S. Fiscal fs. 241 y Sr. Asesor fs 216 por resolucion, ne [illegible] la declaratoria de jurisdiccion deducida por los Sres. Maxwell y Jaubert fs. 211; cuyo tenor es el siguiente

[illegible] 26 de 1872—De acuerdo con los fundamentos [illegible], téngase por resolucion, haciéndose en lo [illegible], señalándose el plazo de [illegible] Maxwell y Jaubert funden sus protestas [illegible] hágase saber al señor Fiscal y [illegible] 219 vta., fecha 3 de [illegible] 1873, se ha ordenado sea notificada [illegible] las personas arriba espresadas, [illegible] en los periódicos por el término de [illegible] á lo que hubiere lugar en derecho. [illegible] Iriarte n15-v30.

A las imprentas Se vende una máquina con un año de [illegible] de diario, para ver—Belgrano 101. Tambien se venden 300 libras de cuerpo 10 nuevo. No. 10v30 d, p. 1/2.

Planchadora de todas clases de ropa de hombre y se compone [illegible] calle Piedras 322 n15v14d.

Ezequiel A. Pereyra Ha trasladado su estudio [illegible] calle Tucuman 166 Buenos Aires Octubre 25 de 1873 o28v28n.

SE HAN VENDIDO

2050 MANZANAS 2050

DE CHACRAS Y QUINTAS POR LOS ALREDEDORES DE PONTEVEDRA—QUEDAN PARA VENDERSE 550 MANZANAS

Siempre al mismo precio de á pesos 200, por 15 mensualidades

130 SAN MARTIN 130

n13v28

Edicto Municipal La Municipalidad de este partido en sesion de fecha once de Octubre ppdo cuya acta corre á [illegible] ciencuenta y seis del libro respectivo, ha [illegible] se venda en pública subasta el dia diez y nueve [illegible] del presente año en el salon Municipal, un terreno de propiedad pública situado en la calle 25 de Mayo [illegible] su estension de cincuenta varas de frente [illegible] varas de fondo.

Todos los que se interesen en su compra puedan ocurrir [illegible] antes por la secretaría á cargo del que [illegible] del plano y demas pormenores. San Fernando Noviembre, 15 de 1873. *Alejandro Martinez*, Secretario. n13 v19d.

Muchachos

Se necesitan en la fundicion de tipos, Belgrano n. 204.

n4v30

Hotel La Delicia.

En la conveniencia que el público conozca los módicos precios que en este grandioso establecimiento se cobran á las personas que se alojan en el—pudiendo tambien hacerse servicios estraordinarios en el órden que gusten, pasa agradable á la vida, consultando que las personas de [illegible] y transeuntes queden satisfechos, Son los siguientes:

Por persona, alojamiento, almuerzo y comida 40 $
Niños de mas de 10 años 30
Menos 20
Baños agua natural 3
Id templada 5

Se garante servicio esmerado, siendo este establecimiento por su situacion, capacidad y distribucion, el primero en su clase, situado inmediato á la estacion Adrogué la férrea del sud precios diarios de pasajes 1ª clase ida y vuelta 5 $ id id id 2ª id 10 $.

Boleto mensual 1ª id id 300 pesos $

Bernardo Barranse

n16 v16 d. 2. p. por sem'na.

JUAN M. JORDAN

CONTADOR PÚBLICO

Se hace cargo de cualquier asunto que verse sobre su profesion, Perú 123 ó Santa-Fé 15.

o25v30n dia por 1/2

Juzgado de Paz de la parroquia de San Miguel.—Edicto Judicial. Por el presente se cita, llama, y emplaza á D. Atilio Luguesi, para que en el término de diez dias, á contar de la fecha de la publicacion de este edicto, comparezca por sí ó por medio de apoderado, ante este Juzgado, á contestar la demanda que por cobro de alquileres y desalojo, de la pieza que ocupa en la casa, calle de Lima núm. 52, le ha promovido Da. María Tenoni; en la inteligencia que de no comparecer se le seguirá la causa en su rebeldía. n23 v2 d. *E. Cuenca.*

Consultas

De las enfermedades de los OJOS de 9 á 11 de la mañana del profesor oculista Dr. caballero Don Ernesto Mazzei. Gratuitas para los pobres, calle San Martin [illegible]

Con contrata [illegible] fondo esquina Esmeralda y Paraguay [illegible] al gusto del solicitante, para [illegible]

[illegible]

... Rivadavia núm. ...

CASILDO THOMPSON

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 17 DE NOVIEMBRE DE 1873

Su esposa Sabina N. de Thompson, sus hijos, madre politica y demas deudos suplican á todas las personas de su relacion se dignen asistir al funeral que por el descanso de su alma se ha de celebrar en la Iglesia de San Ignacio, el Viérnes 28 del corriente á las 10 1|2 de la mañana; favor al cual quedarán eternamente agradecidos.

n23v27.

Comision de Aguas Corrientes

LICITACION

MEJORAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

FÁBRICA DE

Ladrillos de San Isidro

La comision encargada de la ejecucion de las obras de Salubrificacion de la ciudad, pide propuestas para la construccion de tres casas para peones: cada casa contendrá siete piezas:—las propuestas pueden ser hechas por toda la obra ó por cada clase separadamente, á saber: Obra de ladrillo, obra de carpinteria, y de empizarrar—los contratistas suministrarán todos los materiales con excepcion de los ladrillos.

Los dibujos y especificaciones pueden ser examinados en el escritorio del Ingeniero J. F. Bateman, Corrientes 42 desde el 26 del actual—Allí les serán suministradas todos los detalles necesarios. Las propuestas serán entregadas en la Secretaria de la Comision, Bolivar 166, el dia 5 de Diciembre de 1873 á las 3 en punto de la tarde.

La Comision no se obliga á aceptar propuesta alguna, ni aun la mas baja—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1873.

MATIAS F. ERAUSQUIN
Secretario.

n23v5d.

EN FERRARI

Estacion del Ferro-Carril del Sud

una hora de Buenos Aires

QUINTAS DE 4 MANZANAS

con accion á un lote

en el pueblo todo

por dos mil cuatrocientos $ m|c

pagaderos de á

doscientos cuarenta $ al mes

títulos garantidos

escrituras gratis.

Bolivar 74.

n8 v27.

Edicto Municipal Por acuerdo de la Corporacion Municipal en sesion de fecha 15 del corriente mes, se cita y llama á D. N. Borcano se presente dentro del termino de 10 dias, á contar desde la fecha por la secretaria á cargo del que firma á oblar el importe del terreno solicitado en compra por él—San Fernando, Noviembre 19 de 1873—Alejandro Martinez, Secretario. n19v28.

Doctor D' Haucourt Médico homeópata—Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel y demas; posée el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen, pueden venir con sus médicos á presenciarlo, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias; las personas que se hallan fuera de Buenos Aires, y quieran tratarse pueden dirijirse al Dr. D' Haucourt por escrito haciendo descripcion fiel de su enfermedad: Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas Farmacias, que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 3 1|2 á las 6 de la tarde. n1-v3d.

CALLOS

La preparacion del Dr. Oldham es el remedio mas pronto y seguro para la curacion de los callos. Se encuentra en venta, calle Piedad n. 14 esquina 25 de Mayo. n4v5d.

Para quintas

Introducido solamente por la

CASA INTRODUCTORA

NORTE-AMERICANA

76—San Martin—76

FRENTE AL BANCO ARGENTINO

KEROSENE REFINADO

HASTA UN GRADO DE PUREZA QUE

no da humo, ni olor, ni es esplosivo

como el kerosene comun

Y DA LUZ MAS GRANDE Y MAS FUERTE

SE VENDE Á

180 ps. m|c. el cajon

de dos latas de 5 galones cada una

76—San Martin—76

FRENTE AL BANCO ARGENTINO

n7v25.

Todos los Domingos

Se conducen á los interesados en coche desde—MERLO Á PONTEVEDRA

Se dan boletos de coche para los Domingos en la Agencia:

TERRENAL—San Martin 130

n13v28.

110—VICTORIA—110

TERRENOS

EN BARABATEGUI

A diez cuadras de la Estacion

lo mas alto que hay allí

con montes, alfalfados y se vende

á 5000 pesos m|c

el cuarto de manzana

pagadera de á 500 $ m|c al mes

escrituras gratis

títulos superiores, mensura gratis

¡Quien no compra a ... precio!

Por planos y datos ocurran á la

Calle Bolivar 74

ZAVALETA y CARBALLO.

n8 v27.

R. Newbe y Byothes

DENTISTAS AMERICANOS

DE MONTEVIDEO

Tienen el honor de ofrecer al público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo. [illegible]

Sus trabajos [illegible] capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras [illegible] sistemas mas modernos [illegible] ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas [illegible] recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado [illegible]

Se sacan muelas y raigones [illegible] usando tambien el gas.

[illegible]

Horas de asistencia [illegible] de la mañana hasta las [illegible] de la noche.

Asociados con [illegible] Tomas Crespo [illegible]

Cocina económica hecha en el país, con un año de uso, un tamaño regular, para carbon ó leña, se dará muy barata, calle de Salta 104, Salta 104. n22v27.

Camera de jacarandá Nueva muy rica y con elástico tambien los muy buenos de caoba con muy poco uso se darán por un precio muy módico, ocurran calle Salta 104, Salta 104. n22 v27.

Un piano de los mas ricos, y varios de menor precio se venden muy arreglados en la calle de Salta n. 104, 104. n22v27.

Se alquilan Tres casas con buenos muebles, gas, aguas corrientes, con frente a la calle y [illegible] ocurran á la [illegible] n22v27.

Mesa de comedor de las mejores que [illegible] hasta seis varas, es casi nueva [illegible] calle Salta 104. n22v27.

Almacen Florida y Piedad

Surtido completo de loza, porcelana y cristal y articulos de lujo y esteras de la India de todos tamaños. n15 v30.

Aviso oficial

Buenos Aires Noviembre 14 de 1873

Por disposicion superior el 15 del próximo Diciembre á la una del dia, tendrá lugar en la Comisaria General de Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para el servicio del [illegible] durante el año de 1874, con arreglo á las bases que existen en esta oficina á disposicion de los interesados, como igualmente publicadas en el núm. 510 del Boletin Oficial.

M. R. Campos

n15v16d.

Sastreria de Lorea

FRENTE A LA

PLAZA LOREA

Se avisa que ha recibido directamente de las mejores fábricas de Europa una extraordinaria cantidad de géneros de verano, y de media estacion, enteramente un selecto surtido, por ej.

Gran cantidad de paños negros finos para trajes.

Estraordinaria cantidad de casimir de colores de cualquier clase que sea.

Grandioso y rico surtido de casimires finos de fantasia, alta novedad para traje.

Muchísimos cortes finos para pantalones y de gusto elegante.

En dicha sastreria se garante el corte á toda moda y a gusto del marchante como tambien se garante la hechura y guarniciones con mucha fineza y elegancia á precio muy conveniente.

Se ruega á los señores que antes de comprar en otra parte vengan á ver en esta sastreria que encontrarán conveniencia y satisfaccion de gusto. La casa cuenta con unos buenos cortadores—571 en la gran sastreria Rivadavia 571. s18 perm.

A 20 $ LA CUADRA

En Córdoba

con ferro-carril hecho

no con proyectos de farza.

con títulos superiores

GRANDES CHACRAS

DE 50 MANZANAS

con accion á un lote

en la ciudad de la Colonia

Nueva Italia

todo por 1000 pesos m|c

pagadero de á 100 ps. al mes

escrituras gratis.

Bolivar 74-

n8 v27

LA SEÑORA DOÑA

Maria Josefa Pereyra

(Q. E. P. D.)

Falleció el 16 de Noviembre de 1873

Las familias Pereyra é Irazola invitan á sus amigos y relaciones á asistir al funeral rezado que en sufragio del alma de dicha finada, se celebrará el Miércoles 26 del corriente a las 11 de la mañana en el templo de San Ignacio, á cuyo favor quedarán agradecidas. n21v26

Venta particular

En el alto verde de Moron una preciosa casa quinta y 11 lotes con árboles frutales.

Ofrecemos en venta particular una preciosa casa quinta y 11 lotes de terrenos en el alto verde de Moron (Ferro Carril del Oeste) del modo siguiente:

La casa-quinta con 101 varas 40 cent. de frente al noroeste por 110 varas 30 cent. de fondo, todo el terreno está plantado de los mejores árboles frutales, jardin etc. etc.

La casa consta de diez á doce piezas, cocina, algibe, pozo y demas comodidades, cuyo propiedad segun órden terminante de su propietario tenemos órden de venderla por la ínfima suma de 250,000 $ m|c.—ademas 11 lotes de terreno con 40-50-60-70-88 á hasta 100 varas de fondo, todos poblados de árboles frutales de diferentes clases, desde 500 y asi sucesivamente hasta el precio de 2000 $ m|c. cada vara de frente.

Títulos de lo mejor—Para tratar en nuestra casa Potosí 70. Adolfo Hullrich y Ca.

n21v6 d.

Se alquila

Una magnifica chacra, bastantes piezas caballeriza, cochera y demás comodidades.

Hay tambien un terreno para lecheria en Moron. Ocurrir todo el dia Defensa 75. n21v28

Galletitas americanas —Muy frescas de todas marcas—Almacen Florida y Piedad. n15v30

A PLAZOS EN [illegible]

Modelo de buen tono, elegancia y progreso

POR LOPEZ Y BLANCO

El Domingo 30 de Noviembre

En la loma mas pintoresca del ejido del pueblo, quinta conocida por del Sr. D. RAMON RICHAUD.

A las 8 cuadras garantidas de la estacion. Terreno todo cultivado, lleno de árboles de esquisitas frutas, jardines, calles y laberintos con anchos caminos de arrallan, como 700 piés de parras, 5 manzanas con alfalfa pareja y bien cuidada; las 8 manzanas, alambradas y con un espeso y tupido cerco de cina-cina.

Esta preciosa propiedad compuesta de 8 manzanas se venderá en lotes al gusto de los compradores, previniéndose que el camino carretero que vá al puente Marques pasa por el costado de la quinta.

La concurrencia será conducida por un tren espreso de ida y vuelta y obsequiada en la poblacion de la quinta á bajo sus frondosos árboles con un abundante LUNCH y CERVEZA.

Escusamos hacer elojios sobre este Edem, puesto que su magnificencia la apreciarán en el terreno los Sres. compradores y todos los que concurran á este gratis y cómodo paseo campestre.

La venta se efectuará á todo precio y las condiciones del pago—Tercera parte al contado y 2 terceras á 4 meses de plazo.

A la llegada del tren espreso habrá carruajes que conducirán á la concurrencia á las 8 cuadras que dista la quinta de la estacion. El tren espreso parte á las 11 en punto del dia y el remate principiará á las 12 en punto concluido el lunch.

NOTA—El mismo dia domingo se venderán en la misma quinta 3 parvas de alfalfa seca, como 50 ó 60 fanegas maiz dos yuntas de bueyes mansos, dos carretas, dos caballos, varios útiles.

NOTA—El tren espreso sale de la estacion Parque á las 11 en punto de la mañana, parará en las estaciones 11 de Setiembre y Flores, regresará á las 4 1/2 de la tarde. Los planos y boletos gratis del tren se repartirán en nuestro escritorio, calle del Perú números 92 y 94, el Viérnes 28 y Sábado 29, en la estacion del Parque desde las 10 de la mañana hasta la hora de salir el tren. n25v30

PUEBLO MARCOS PAZ

A 4 cuadras de la estacion al Norte

CON FRENTE A LA VIA FÉRREA

TERRENOS DE MARIA MURPHY DE MOORE

calles anchas de 30 varas-Edificios públicos en construccion.

Pueblo de porvenir

Está situado á una hora de viaje de Buenos Aires, con grandes fábricas establecidas en él.—El mas importante pueblo del Ferro-Carril del Oeste.

Fíjarse bien lo que se ofrece en venta: se puede ver el terreno sin gastar en volanta.—A pié se vá al terreno; cuatro cuadras solamente dista de la gran estacion

MARCOS PAZ

Es pueblo es un hecho, los compradores verán lo que compran.—Pues no es de esos que están á larga distancia de la estacion.

A comprar lotes chicos y grandes—Gran quemazon!!!! Chacareros Quinteros—Especuladores—Gente pobre—Italianos—Franceses—Españoles—Vascos.

Venid, venid á la Argentina, Bolivar 10

A COMPRAR TERRENOS

En Marcos Paz

Barato, barato, barato

Escrituras gratis—A los compradores de cinco lotes—Lotes sobre la estacion, 420,360 y 300 ps. m|c. pagaderos en seis mensualidades.

Quien no comprará estos lindos terrenos. Fortuna pronto, utilidad segura. Todos doblarán su dinero en poco tiempo. Terrenos de Murphy de Moore Muy conocidos por su buena calidad. Tierra negra, alta y linda. Sobre grandes lomas. Hay lotes con hermosas poblaciones, corrales, árboles. Los compradores pueden ver su terreno cuando gusten. En la Agencia habrá una persona que los conducirá hasta los mismos terrenos. Los compradores de mas de dos manzanas tendrán un descuento de **10 por ciento al año.** Tenemos la seguridad de que en pocos dias se terminará la venta de estos hermosos terrenos.

Hay lotes de quinta.

Hay lotes de chacras.

Pobres y ricos todos á comprar á La Argentina, Bolivar 10

Gomensoro y Mafeis.

n21v.

MOVIMIENTO DE LA OFICINA NACIONAL DE TRABAJO

Del mes de Octubre 1873.

OFICIOS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	OBSERVACIONES
Agricultores	80	9	84	
Id peones	14[illegible]	161	112	
Albañiles	19	16	1	
Id peones	29	1	1	
Amas de leche	1	1	1	
Barberos	1	5	2	
Caldereros	1			
Carniceros				
Carpinteros	29	21	11	
Carreros				
Carruages fabricantes	1	1		
Cerveceros	1			
Chancheros		1		
Cigarreros	1	1	1	
Cocheros	6	21		
Cocineras	112	40	18	
Cocineros	9	36	13	
Id ayudantes	6		5	
Colchoneros	4	2	1	
Confiteros	1			
Costureras		3	3	
Dependientes de almacen	10	1	10	
Id de confiteria				
Id tienda	12	11	1	
Id de botica	11	2	2	
Empapeladores				
Encuadernadores				
Fideleros	1	1	1	
Fundidores de tipos	1			
Grabadores				
Gas trabajadores	1			
Graseros	4	1	1	
Herreros	9	12	8	
Horneros	11	2	2	
Hojalateros y plomeros	3	3	3	
Jardineros		6		
Id peones				
Joyeros	1			
Ladrilleros trabajadores		1		
Lavanderas	1	1		
Litógrafos				
Licoristas	1			
Al frente	643	403	300	

Buenos Aires, Noviembre 1º de 1873

n23-v30

OFICIOS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	OBSERVACIONES
Del frente	643	403	300	
Marmoleros				
Maestras		3		
Maestros	3	1	1	
Matrimonios	62	36	58	
Mecánicos	1	9	6	
[illegible]				
Mozos de Hotel y Fonda	1	1	1	
Id de confitería	1			
Id de [illegible]	1	1	17	
Id café	1	1	4	
Id de [illegible]				
Mucamas y sirvientas	151	2	2	
Mucamos y sirvientes	49	52	20	
Muchachas	61	18	9	
Muchachos	90	59	21	
[illegible]	1	1	1	
Panaderos				
Pastores	18	38	1	
Peluqueros	1	1	1	
Peones	10	99	10	
Pintores	1	1	1	
Planchadoras	1	2	1	
Profesores	6	1		
Relojeros	4	2	1	En esta planilla no están comprendidos los inmigrantes que han salido directamente para las colonias.
Repartidores				
Sastres cortadores	1	1	1	
Id oficiales	18		6	
Sombrereros	1			
Talabarteros	1	1		
Tenedores de libros		1		
Tenedores de libros	1	2	1	
Tipógrafos				
Torneros	3	3	1	
Zapateros				
Pasaron á otras partes de la República		160	160	
Total	1161	980	724	
Total hasta el fin de set.	6590	1090	1522	
Total Gral hasta el 31 oct.	7763	2080	2246	

El Gefe de la Oficina FEDERICO GOWLAND

¡ORGULLO!

Podemos declarar orgullosamente que de todos los interesados y compradores que han ido á ver el pueblo PONTEVEDRA

y los terrenos circunvecinos, no hay uno solo que no ha contradicho al que se ha quejado de su compra.

130—San Martin—130

n13v28.

Libreta del Banco de la Provincia perteneciente á Durancet Simon, con el depósito de 5.600 pesos m|c, se ha perdido, la persona que la haya encontrado y la entregue en la calle de Piedras 170, se dará una gratificacion. n9v10.

Juego de sala Muy bueno con fundas de hilo, se conoce piezas, se dará muy acomodado, calle Salta 104, 104. n22v27

Nicolás Zolezzi

BALANCEADOR

Y REMATADOR PÚBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú núm. 120 (frente al Tribunal de Comercio); de 12 á 2 de la tarde todos los dias. m. 6 perm.

YA ESTÁN VENDIDOS

850 lotes del pueblo Pontevedra—Quedan para venderse como 380—Siempre en el mismo precio—De 15 mensualidades—De á pesos 70 m|c.

130—SAN MARTIN—130

n13v28.

[illegible]

EL DOMINGO 8 DE DICIEMBRE

[illegible] manzanas, Agencia «La Terrenal».

130 San Martin 130

n13v28.

La flor de la yerba Paraguaya Al 7 y 10 $ lib.—Almacen Florida y Piedad.

Vinos finos españoles—pasen haber los esquisitos vinos que se han recibido en el almacen Florida y Piedad, de las bodegas del mas acreditado cosechero español A. Revello en Cádiz, como ser Jerez amontillado, pagarete, moscatel, Pedro Gimenez y Málaga en donde hallarán tambien de las mejores y variadas marcas de Burdeos, Oporto y Madeyra. n15v30.

Indice general

desde el año 1700 hasta la fecha de todas las escrituras públicas, Testamentos, Codicilios, Memorias testamentarias, Declaratorias, Dotes, Donaciones, Censos, Fundacion de Capellanías, Escrituras de compra escrituras de venta etc., Los que soliciten la busca de algun título; Ocurran al escritorio de D. Justo Garcia y José Desciora, Recoba Nueva num. 102-s16 permanente.

Dinero á interes módico

El corredor José Desciora dá dinero sobre casas y terrenos cualquiera cantidad, descuenta letras y pagarés, compra y vende cédulas hipotecarias. Ocurrir á su escritorio, Recoba Nueva 102.

jl. 22 perm. 3ª pág.

Aviso oficial

Comisaria General de Guerra y Marina—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1873—Por disposicion superior el 15 del próximo Diciembre á la una del dia tendrá lugar en la Comisaria General de Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la conduccion de cargas á las fronteras de la Provincia Sud de Santa Fé durante el año de 1874, con arreglo á las bases que existen en esta oficina á disposicion de los interesados, como igualmente publicadas en el num. 510 del Boletin Oficial. M. R. Campos. n15v16d.

Cerveza inglesa Y alemana de todas marcas, [illegible] Almacen Florida y Piedad. n15v30.

A LOS

COMPRADORES

DE

Terrenos

COLONIA SAN ANTONIO

Se avisa á todos los compradores que escrituren dentro de 8 dias de la fecha; que se les descuenta el 15 por ciento y se les dan las escrituras gratis—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1873.

Zavaleta y Carballo.

BOLIVAR 74

n18v27

Venta particular

De una casa-quinta.

En la Estacion Banfield.

(F. C. del Sud.

A 4 1|2 cuadras de la Estacion.

[illegible]

Alerta! [illegible]

Notable [illegible]

GALLETITAS

Norte Americanas

LA FAMOSA MARCA

BOSTON CRACKER

[illegible]

Casa introductora

NORTE-AMERICANA

76 SAN MARTIN 76

Frente al Banco Argentino

HEMOS CONSEGUIDO

[illegible]

Planos y boletos de Coche desde Merlo á Pontevedra para los Domingos, en la Agencia Terrenal.

130—SAN MARTIN—130

n13v28

REMATES

Lopez y Blanco

Al contado

En su casa Perú Ns. 92, 94 y 96

Por cuenta de varios

El miércoles 26 del corriente á las 11 en punto del dia venderemos á la [illegible] al mejor precio un completo surtido de articulos de tienda, merceria, roperia y zapateria [illegible]

Zarazas finas [illegible] calzoncillos, tiradores, lanas de sola, telas de lana, gorritas, hilo, id pañuelos, [illegible] para señora, [illegible] fajas de lana, id de seda, camisetas de crimea, franela blanca, id amarilla, tablas bordadas, sombreros de color, alfalfa, granos de pólvora, gro negro, pañuelos foulares, calzoncillos de hilo brin[illegible], camisas [illegible] hilo para hombres, id para niños, calzones y muchos articulos que estarán á la vista al tiempo del remate. n21

Francisco F. de la Serna

JUDICIAL!

¡A Chivilcoy!

500 cuadras 150 por 150,500

A 2 LEGUAS DE LA ESTACION

Tierra feracisima!

TASACION MUY BAJA

El lúnes feriado 8

DE DICIEMBRE A LAS 2 DE LA TARDE

EN LA MISMA ESTACION

Chivilcoy

Despues los detalles

n21

CENTRO DEL [illegible]

[illegible]

De la calle Florida

¡UNA MONADA!

¡ CASITA CHICHE !

5 preciosas piezas

2 patios, algibe, etc.

SE PUEDE VER

Se remata á la mejor oferta

DINERO DE CONTADO

El Juevés 27

A las 3 en punto

NOTA—La inquilina actual paga puntualmente 1000 $ mensuales desde la época aciaga de la fiebre, corriendo ella con todas las reparaciones que sean necesarias.

Hay otra oferta de 1200 $

El remate se hará en la misma casita. n20

POR EL MISMO

¡A FLORES!

LA NUEVA CIUDAD

BUENOS AIRES

El progreso representado por el macadan, los tramways, los Colegios-modelos, los Teatros, los mercados, los magníficos Restaurants, los baños públicos, los Palacios, los Challets, los paseos, las flores, etc. etc.

EN FIN

Por la sociedad mas distinguida de

Buenos Aires

ALLI REMATAREMOS EL JUEVES 27 DEL CORRIENTE

A las 6 1|2 de la tarde

A DINERO DE CONTADO—UNA PRECIOSA

CASA ¡FLAMANTE!

Recien concluida

EDIFICADA Á TODO COSTO

de exterior elegante

TECHOS ALTOS

EXTENSO COMEDOR

Pisos de madera, cielo rasos de yeso, zaguan marmolizado, algibe, pozo, etc etc.

Deben verla para poderla estimar, calle del F. Carril entre Rivadavia y Union.

"A media cuadra al Sud de la calle Rivadavia y de la preciosa casa de los señores Borrego.

LA SOLICITAN CON CONTRATA

Por 5 años garantidos

2,200 pesos mensuales

(Garantimos esta oferta)

NOTA—Rogamos exactitud á la hora del remate. n20

POR EL MISMO

JUDICIAL

4 leguas campo

SUPERIOR EN PROPIEDAD

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DEPARTAMENTO

UNION, PEDANIA SALADILLO

En el paraje denominado

Quebrachos viejos

A 5 leguas al Norte

De la estacion los Leones

DEL GRAN FERRO-CARRIL CENTRAL ARGENTINO

[illegible]

El remate se efectuará en un solo lote, en nuestra casa

San Martin N. 30

EL VIERNES 28 DE NOVIEMBRE, A LAS 12 EN PUNTO

Por planos, [illegible] San Martin N. 30 n20

POR EL MISMO

JUDICIAL

CANPO FLOR.

EN AYACUCHO

2 1|4 leguas en propiedad

CON AGUADA PERMANENTE

Sobre el Arroyo Chico

Testamentaria de D. José Ricardo Gomez

Por órden del Sr. Juez de 1ra instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y cuenta de la testamentaria de D. José Ricardo Gomez, venderemos á la mejor oferta y dinero de contado:

El viérnes 28 de Noviembre

A LAS 3 EN PUNTO

En nuestra casa San Martin 30

El inmejorable campo que dejamos arriba anunciado tiene hermosas poblaciones, corrales de ñandubay, la aguada permanente del arroyo chico que ocupa un frente del campo y pastos abundantísimos para toda clase de ganados.

Los linderos son los señores Tiburcio Bargas, J. P. Jirado, G. Jirado de Sagui, José Antonio Castaño, José Iraola, Ramon Fernandez y Francisco de Salinas. En el Registro gráfico de la Provincia figura con el núm. 14 del partido de Ayacucho—QUEDA 130 LEGUAS ADENTRO DE LA FRONTERA—A ESE PARAGE NO PUEDEN LLEGAR LOS INDIOS

Tasacion bajísima.

Por la legua 250,000 ps. por todas las poblaciones, corrales etc., 51,702 ps. forman el total de 614,203 que por del Juzgado, servirán de base para la venta. Ofrecemos un campo magnífico, véanlo antes del remate, obtener cuantos informes necesitan los Sres. interesados, seguros de nuestras opiniones.

Por último.—Hoy no hay en venta en toda la provincia una área tan grande, y sobre todo de campo de la calidad sobresaliente de este.

Fíjense bien en el dia y hora del remate, en nuestra casa San Martin 30. n20

[illegible]

Atencion Litógrafos

El Sábado 6 del próximo Diciembre á las 12 en punto

Venderemos a la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, las existencias del establecimiento de Litografía, situado en la calle de Rivadavia núm. 111 y 113, que consisten en útiles del ramo.

Recomendamos á los S. S. Litógrafos la asistencia al remate á la hora indicada; pues el Establecimiento cuenta con magníficas máquinas y demas útiles que no se detallan por su demasiada estension. n20

Clavel, Salas y Ca.

De tienda al contado

En su casa calle de Victoria núm. 85

El viérnes 28 del corriente á las 12 en punto daremos principio á la venta de un selecto surtido de efectos cuyo pormenor es como sigue:

Lienzo tablon, casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, géneros de vestidos, sombreros de varias clases, camisas de hombre y de señora, ajuares, enaguas con alforzas, pañuelos bordados, trajes para niño, seda para ponchos, casimires id, gran surtido de id, varias clases muselina de lana, merino negro, id de color, id hilo, doble ancho, camisetas italianas, paño castor, casimires pura lana, pañuelos de id, camisas 1|2 hilo, camisetas bordadas, medialejos, el mas notable surtido de casimires, el mejor surtido que hay en la plaza en camisas hasta lo mas rico con y sin cuello, ricos barellos y cretonas y especialidad de géneros muy ricos de vestido, en paños negros y azules y casimires podemos asegurar que esta casa no tiene rival tanto en cortes como en piezas, estractos de primera clase, pañuelos y fajas de la India, vestidos de niños y de señoras, espléndido surtido de toda clase de bordados, repa de gusto muy lindos, damascos, maso de lana, gran cantidad de sederías, gros, tapados de pequin y de gró muy ricos y de última moda, grano de oro, vilandas, géneros de sábanas de varios anchos, lino y surtido de brammantes, zarazas, lienzos, percales y toda clase algodones juegos, manteles de muchas clases, cambray blanco, sombreros y botines de varias clases, tapados de casimir y de terciopelo, y muchísimos otros artículos que sería largo detallar. n26

Federico J. Miró

Remate extra-judicial

Importante de terrenos al norte, calle Boulevard del Callao, una cuadra antes de llegar á la calle Larga de la Recoleta, frente á la cervecería de Lagomarcino y á solo 1|2 cuadra de los Tramways Nacional y Argentino, á 1 cuadra del mercado 6 de Junio. Por liquidacion de una testamentaria.

El domingo 30 de Noviembre a las 6 en punto de la tarde se ha de vender en público remate y al mejor postor y por lo que den, el magnífico terreno esquina con 30 vs. frente á Callao por 25 id id á otra calle, todo cercado de pared, poblado de árboles frutales, calles anchas y llenas de flores nuevas, la situacion es inmejorable, toda la cuadra edificada y llena de lindas casas, fábricas etc. [illegible] lo mejor, mas datos Maypú 99.

En seguida, judicial de la linda esquina calle Garantías y Juncal.

Por mas pormenores á la Nacion y carteles [illegible] Maypú No. 99, venta forzosa á cualquier precio, [illegible] aprovechen. n27

Bence y Puig

De riquísimos muebles

FLAMANTES

EN LA CALLE DE LIMA NÚM. 81

Por tener que ausentarse la familia

DEL PAIS

El detalle en parte es como sigue:

Sala

[illegible]

Ante-sala

[illegible]

Cuarto de vestir

[illegible]

Comedor

[illegible]

POR EL MISMO

¡Judicial!

De una finca

Calle del Paraguay núm. 174

Perteneciente á la testamentaria de

D. BERNARDO RUSCA

Y D. BERNARDO GUISTO

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia

Dr. D. Amancio Pardo.

El domingo 30 de Noviembre a las 4 en punto [illegible] venderemos la finca arriba indicada [illegible] al Norte [illegible] las tres cuartas en 205,804 ps. [illegible] terceras partes [illegible] González [illegible] Artes núm. 151

Diaz y Gimenez

IMPORTANTE REMATE

El domingo 30 de Noviembre á las 5 en punto [illegible] procederemos á vender en público remate la [illegible] esquina á las calles de Temple No. 341 y 343 [illegible] entre Montevideo y Garantías [illegible]

Mide 15 vs. de frente por la calle de Temple y 21 [illegible] por la del Carmen, actualmente alquilada en [illegible] títulos superiores.

Aprovechar por ser venta por lo que ofrezcan [illegible] informes á los rematadores Lorea 250 [illegible] n28

Nazar G. Catan y Ca.

Judicial

De una finca edificio viejo situado en [illegible] número 326 y 328 entre Salta y Santiago del Estero.

El jueves 17 de Diciembre de 1873 a las [illegible] de la tarde procederemos á vender en remate [illegible] al contado por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador María del Carril [illegible] arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de [illegible] Blanco y cuyo terreno se compone de 47 varas [illegible] iguales á 15 metros, 15 centímetros de frente al Norte por 60 varas igual a 59 metros y 15 centímetros de fondo al Sud. La casa está dividida en 2 [illegible] con 4 piezas al Este y 2 al Oeste, una de ellas [illegible] pozo de agua evidente, letrina, etc. Actualmente esta alquilada esta casa á razon de 2.000 ps. m|c mensuales con una contrata que tendrá que respetar el comprador [illegible] cuyo vencimiento faltan 16 meses. La tasacion [illegible] ps. m|c no admitiendo oferta que no pase de las 2 partes, que son 296 772 ps. m|c.

Escusamos recomendar este buen negocio, debiendo solo advertir que el terreno es sumamente alto y de lo mejor de esa localidad, punto muy céntrico.

Para ver las tasaciones, á la escribanía del Sr. Lozano, á cargo del escribano Sr. Perez, Victoria 108 Recova Nueva y por mas informes á nuestra casa calle Perú núm. 83. n16

POR EL MISMO

Judicial

En la estacion Ramos Mejía (Ferro-Carril del Oeste)

De un buen terreno

El juéves 25 de Diciembre de 1873, a las 5 en punto de la tarde procederemos á vender en remate público y dinero al contado por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Salvador María del Carril y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Causit, el terreno arriba indicado, de forma irregular siendo su figura la de un triangulo compuesto de 25 metros 980 milímetros de frente al Norte, equivalente á 30 varas, por 41 metros, 508 milímetros ó sean 48 varas por el costado Este, teniendo la línea que cierra el triangulo 47 metros 630 milímetros ó sean 55 varas, linda por el Norte con la plaza, por el Este con el Sr. Ramos Mejía, por la línea indicada con D. Domingo Restecho y por el estremo del triangulo con D. José Mendiguren. El edificio está dividido en dos departamentos, los techos de las piezas son de teja francesa, galpon con techo de zinc, porton, letrina, pozo de agua riquísima, etc.

La tasacion que es sumamente baja fué practicada á principios del año 1873 y solo asciende 120.130 ps. m/c no admitiendo oferta que no pase de las dos terceras partes que son 80,087 ps. m/c, etc.

Para ver las tasaciones en el Juzgado ó la escribanía del Sr. D. Federico Mendes, tercer patio y por mas informes á nuestra casa Perú 83. n23

Al mismo tiempo un gran surtido de bramantes, lienzos, percales y zarazas, lindas clases.

POR EL MISMO

Al contado

En su casa Perú 83

El juéves 27 de Noviembre á las once en punto de la mañana, venderemos una gran partida de efectos de tienda y merceria, cuyo detalle en parte es como sigue:

Zarazas finas de varias clases, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, géneros de vestidos, sombreros de varias clases, camisas de hombre y de señoras, ajuares, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de rica clase, mellas de lana, escocés para vestidos, rasete, cinta de terciopelo, lienzo de hilo, orleana, manteles de hilo, pañuelos foulares, fajas de la India, colcha negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, cortes pantalon,

Remate á la vuelta

[illegible] y Ca.

Importante remate

JUDICIAL

Del gran depósito de camas

DE BRONCE Y OTRAS

Perteneciente al concurso de D. Antonio Mussio é hijos, calle de la Piedad No. 217 1[2].

El viérnes 28 del corriente á las 11 1[2] en punto y por órden del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se procederá á la venta al contado de las existencias de dicho depósito cuyo detalle es como sigue:

Catres y marquesas bronce cameras con pabellon y sin él; Id id id para una persona con id id; id id para niños con id id; id id de fierro floreadas, cámeras con pabellon y sin él id id para una persona con id id; id id para niños con id id; sillones cameros, depósitos para agua; sillones de fierro con forro de rapa; juegos de lavatorios; tocadores; mesas de fierro redondas; id de madera; perchas; jarras de loza; id de lata y de lazon; lavatorios; sillones necesarios; regaderas; carboneras; botellones para agua; mesas de comedor, de nogal; velocipedos; espejos; camas sofás; bañaderas de zinc; corona de bronce; lavatorios para aguas corrientes; tabulleras; juegos para dormitorios; salivaderas; bancos de tijera; canastos para ropa; id para papeles; máquinas para plegar; sillones de fierro y parroquia; tocadores de nogal; jaulas; catres á la crimea; máquinas para abrir lana; mesitas de noche; secadores de ropa; y otros artículos que estarán a la vista.—Por mas detalles á nuestro escritorio Victoria num. 100 (altos). n21

Pablo Gowland

Del almacen del Huérfano
Calle Belgrano y Salta
Gran surtido de porcelana, loza y cristales

El juéves 27 del corriente á las once en punto se rematará á dinero de contado, todo el gran surtido de dicho almacen por no poder atenderle su dueño.

Juegos de porcelana para lavatorio, id de loza piedra, fuentes hondas y playas, de porcelana y loza piedra, platos de [illegible], salveras de porcelana, soperas de varias [illegible], escupideras, teteras, azucareras, jarros, tazas para [illegible], mantequeras, vinagreras, lámparas, botellones [illegible], copas para champagne, vasos para agua y cerveza, calleteras inglesas, té negro y suelto, juegos de cristal [illegible], coñac, jerez, oporto, vermouth francés y de [illegible], anisete, ginebra en frasqueras y en damajuanas, [illegible] de Holanda, copas para vino y licor, porotos, [illegible], tazas para caldo, palanganas y otros muchos artículos que seria largo detallar.

En seguida, dos balanzas con sus pesas n22

En seguida, 10 bordalesas vino, marca constean frores

POR EL MISMO

De artículos de tienda y mercería
Al contado
En su casa calle de Piedras 17 y 19

El viernes 28 del corriente á las 12 en punto se rematará un gran surtido de dichos artículos cuyo pormenor es el siguiente:

Gramante de las mejores marcas, lienzos finos, id tablon, zarazas finas, percales, muselinas, merinos negros y de color, granadinas negras y de color, colchas de punto, etc. etc. batas lisas y bordadas, calzoncillos de hilo, id madapolan, camisas 1[2] hilo, lisas y bordadas para hombres y para señoras, camisetas rayadas, franela francesa, sombreros castor, pañuelos batista, camisolines, pantalones casimir, alfombras paño, grano de polvora, cinta de terciopelo, id pana, bramantes de varias marcas, lienzo, tencillo, redecillas, paños finos y regulares, tiras bordadas, festones, bombasí liso, id labrado, gorras para niños, corbatas fantasia, vestidos bordados, enaguas plegadas, botines paño, juegos lotería, ratinas, gamburina, pañuelos con adornos, madapolan, tusiano, pañuelos cochinilla, medias largas y cortas de lana y algodon para hombres, señoras y niños, trajes casimir para niños, cinta gró, mantas punto, aceite mompelas, id sociedad, grano de oro, gorras paño, id de sastre, coleta negra y plomo, [illegible], manteles, id, pañuelos foulares, pañuelos algodon y una infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate.

Al mismo tiempo—37 piezas paño con avería, id lana con avería, 1000 pañuelos [illegible] de la India. n26

Guillermo Martens

Judicial
En San Fernando [illegible]

El Domingo [illegible] de Diciembre á las [illegible] de la tarde y al contado, se rematará por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y como perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Inchauste, una casa en el ejido del pueblo de San Fernando, en la calle del Progreso, formando esquina al N. O. con una calle sin nombre que pasa por detrás de la Iglesia, edificada en terrenos de 34 varas de frente al N. por 50 varas de fondo al O., compuesto de [illegible] piezas, 2 cocinas, pozo de balde y letrina, todo con techo de paja cercado con estacones de sauces y varios árboles frutales, tasado en todos sus ramos en la cantidad de [illegible] con 29 centavos, no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes [illegible] moneda corriente.

Esta propiedad linda por su frente, calle por medio, con Da. Dominga Paez, por el fondo con los herederos de [illegible] por el S. O. calle por medio con don Juan Silva y por el N. O. con don Manuel Segovia.

Para ver é inspeccionar los títulos, así como la tasacion ocurran los interesados á la oficina de Manuel A. Victoria, calle Defensa, núm. 74, en tercer patio, para evitar demoras, etc. no se admitirá reclamo, respecto á las escrituras despues de efectuada la venta.

Por mas datos al rematador, calle Potosí, num. 83 y 85. o31

POR EL MISMO

De todas las existencias del Café y Billar, situado en el Paseo Julio núm. 19 y 21

¡Alerta! ¡Alerta!

El miércoles 26 del corriente á las 11 de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño todas las existencias de los negocios arriba expresados y cuyo pormenor es como sigue:

2 Armazones con sus correspondientes mostradores, con y sin chapa de marmol, 2 mesas grandes de comedor, 6 mesas cuadras, 27 camas y catres completos, 1 cama [illegible] completa, 24 sillas, 3 baules, 1 magnífico villar completo, con su patente correspondiente, 1 excelente cocina económica con sus caños correspondientes, alhacenas, cuadros, espejos, estantes, picos de gas con bombas, finas lámparas á kerosene, batería de cocina, y á mas una infinidad de artículos que no se detallan por su larga extension.

Por mas datos al rematador, calle Potosí No. 83 y 85. n22

POR EL MISMO

De un magnífico terreno al Norte. Situado en la calle Talcahuano compuesto de 10 varas de frente, por 62 y 1[2] de fondo.

El Domingo 30 del corriente á las 4 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño el magnífico terreno arriba expresado.

La situacion es superior, el terreno es alto y tiene partida á la calle, dista solo 1 cuadra de la calle Larga de la Recoleta, donde pasa el Tramway Argentino, solo á media cuadra de la Estacion de los Tramways Nacionales, solo á media cuadra de la Plaza de la Recoleta, y es rodeado por los terrenos de la quinta de los Sres. Saenz Valiente.

Atencion, pues, no faltar al dia y hora indicados.

Por mas datos al Rematador, calle Potosí num. 83 y 85. n26

Severo Pizarro

El domingo 30 del presente á las dos de la tarde se rematará á dinero de contado por órden de su dueño una casa en la calle Catamarca entre Comercio y San Juan, compuesta su terreno de diez varas de frente por treinta de fondo, con 2 piezas, cocina, pozo y [illegible] cercado.

Títulos superiores, para verlos á casa del rematador, Belgrano 21, altos.

Nota—Base para la venta, 30 000 ps. m c No se admite oferta que no exceda de dicha cantidad. n25

POR EL MISMO

De muebles

El Viérnes 28 del presente

A LAS 11 DE LA MAÑANA

Se rematará, dinero de contado, en la calle de Buen Orden num.289 por órden del señor albacea Ponce, todos los muebles y otros objetos de dicha casa.

Sala: un sofá de caoba, una docena de sillas de esterilla, una mesa de arrimo, sillas para delante de las ventanas, cortinas, alfombras, espejos y varios adornos, etc.

Aposento, camas de bronce, ropero de caoba, cómodas, lavatorios, sillas, sillones, escritorio, mesas, alfombras y otros artículos.

2º aposento sofaes, butacas, camas de fierro, sillas, lozas, lámparas, cuadros y otras menudencias.

Tren de cocina, patios, plantas, tinajas y variedad de otros artículos. n26

Adolfo Bullrich y Ca.

Judicial.

Del menaje de la casa habitacion calle de Piedras num 154, alhajas de oro, plata y brillantes, perteneciente á la testamentaria de Doña Beatriz Moreno de Schemer por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. Garcia Fernandez.

El Viernes 28 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado el menaje de la casa arriba indicada, alhajas de oro, plata y brillantes cuyo pormenor es el siguiente:

Sala—1 juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones grandes 12 id chicos y 12 sillas de caoba forro de seda, 1 mesa de centro de caoba y piedra marmol, 1 silla de amaca y 1 id mas chica, 1 lámpara de kerosene, 1 licorera, 2 floreros con fanal, candeleros plateados, 2 jugueles, 4 cuadros marcos dorados, 1 mesa de costura, 2 floreros [illegible], 1 id de porcelana, 1 mesa de costura, 1 floreo cristal azul, 1 [illegible] de caoba tallada, 1 adorno de 2 frasquitos, 1 id para id, 2 vasos floreros, varios otros adornos, pico de gas y alfombrado de tripe.

Dormitorio 1º—12 sillas de caoba, 1 confidente forrado en tallete, 1 ropero de caoba, 1 espejo cuerpo entero de caoba, 1 cómoda de caoba, 1 cama de bronce con colchones, 1 mesa de noche, 1 labatorio con piedra marmol y espejo, 1 palangana y jarra de composicion, alfombrado etc.

Dormitorio 2º—1 ropero de caoba, 1 id de cedro, 1 cama fierro broncenado con colchon elastico, 1 labatorio fino con espejo y utiles, 1 id con piedra marmol y utiles, 1 mesa de noche, alfombrado etc, etc.

Sala—Una mesa de comedor grande, imitacion cedro, 1 confidente forrado en damasco de lana, 1 aparador de caoba 6 sillas diferentes, 1 armario para cristalería, 1 juego cristales para 36 personas, 1 cristalería, loza, vino añejo, id blanco, etc etc.

Otro cuarto—1 catre de fierro, con armaduras, 1 id de sarmada 2 catres de lona, 1 mesa de planchar.

Patio—2 tinas de barro, 14 macetas con plantas, y pie de fierro, y varias otras cosas útiles de una casa de familia.

Alhajas 1—1 juego completo 20 piezas para té de una tetera, azucarera, lechera id de oro de realce, 1 fuente ovalada de plata, 1 id de id redonda grande, 1 plato redondo plata con iniciales, 1 catetera de id 1 azucarero de id 2 candeleros de id, 1 sahumador de id, 1 bombilla de id, boquilla de oro, 1 mate del paraguay, boquilla de plata, 1 cucharon para sopa de id, 1 id para pescado, 2 cucharas id para salsa, 1 tembaza para azúcar de id, 22 cucharas de cafe de id, 2 elefantes de plata, dos fruteras de cristal azul, 4 aros para servilletas de id, 1 mate de madera guarnecido de plata 12 cucharas de id para sopa, 12 tenedores de id, 18 id mas chicos de id, 1 cadena de oro gruesa, 1 brazalete de oro con coral, 1 par carabanas de oro, 1 prendedor de id, 2 id id de id 1 par carabanas de oro, 1 prendedor de id y par aros de mosaico, 1 prendedor de oro con mosaico, 1 par carabanas de Agota, 1 cordoncito de corales con llave, 1 reloj de señora y pasador de oro, 1 prendedor mosaico, 1 par aros con perlas, 1 sortija con esmeralda, 1 id con perlas y iniciales, 1 id con chispa de diamantes, 3 rosetas de brillantes, 1 prendedor de id, 1 cruz de brillantes con esmeraldas, 1 medio aderezo con perlas, id con brillantes y esmeraldas, 1 medio aderezo con perlas, 1 id brillantes, y varias otras alhajas, por mas informes a nuestra casa Potosí N. 70. n22

POR EL MISMO

Del menaje de la casa calle de San José núm. 298
Perteneciente á don Cárlos Burton
Por desalojar la casa

El juéves 27 del corriente á las doce en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, el menaje de la casa arriba indicada, siendo el pormenor el siguiente:

Sala—1 sofá y 2 sillones forrado punzó, 1 mesa de centro de caoba y piedra mármol, 1 cómoda de caoba, 1 mesita costurero de caoba, esterado, algunos adornos, etc. etc.

Comedor—1 aparador de caoba con piedra mármol, 18 sillas y 3 sillones de caoba asiento esterilla, 1 mesa de guindo para comedor, 1 mesa de pino, 1 sofá confidente forro de brin, 1 silla tallicta.

Dormitorio—1 cama doble de fierro con colchones, 1 mesa de centro redonda con piedra mármol, 1 armario de fierro, 1 mesa de noche, 1 toallero, 12 sillas caoba asiento esterilla.

Segundo dormitorio—1 cama doble de fierro con colchones, 1 lavatorio caoba y piedra mármol y espejo, 1 sofá forro crin.

Tercer dormitorio—1 cama de fierro con colchones, 1 ropero de fierro, 1 lavatorio.

[illegible]

PARA IMPRENTA

1.200 LIBRAS

(mas ó menos) TIPOS

PRENSA, BURROS, CAJAS, TINTA, MESAS, ETC.

En la Calle de Potosí número 85

El Sábado 29 del corriente á las doce en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero, una parte al contado y el resto á pagarlo con arreglo á las condiciones que se estipularán en el momento del remate, á saber:

1.200 libras tipo como para un diario, nuevo y sin uso la mayor parte, 9 burros, 40 cajas (mas ó menos) para tipos, 1 barril tinta, una prensa como para un diario, poco mas ó menos como del tamaño de «El Nacional», una mesa grande de fierro para composicion y todos los útiles necesarios para montar una imprenta.

Nota—Desde el juéves 27 podrán verse todos estos objetos.

Otra—Se previene que para el pago de una parte, se podrá dar un plazo necesario, prévia garantía que nos dará el comprador á nuestra satisfaccion.

Datos y demas, en nuestra casa Potosí núm. 70. n25

Justiniano Guardo

El viérnes 28, á las 4 de la tarde

Remataré por órden de su dueño, una finca en la calle de Belgrano, entre Entre-Rios y Pozos compuesto su terreno de 8 1[4] va. de fte. al Sud por 52 de fdo. Tiene 6 hermosas piezas, algibe, pozo y demas necesario, pisos y techos embaldozados, tirantes de urunday etc.

Se venderá indispensablemente. Los interesados ocurran á la hora indicada, y por mas informes, al rematador Victoria 463. n25

Pastor Frias

Judicial

El domingo 28 de Diciembre á las 5 de la tarde venderé de órden del Sr. Juez de 1ra instancia Dr. Pardo, y perteneciente á la testamentaria de D. Bartolo Gonzalez, una casita situada en la calle de Ayacucho entre las de Junca y Chavango, con frente de 6 metros, 930 milímetros al Oeste por 25 id, 230 milímetros de fdo, al Este, igual á 8 va de fte. por 30 de fdo. con 1 pieza, cocina, pozo, 7 duraznos, 2 perales, 2 higueras etc. tasado en todo sus ramos en la cantidad de 30720 ps mjc. no pudiendo aceptar oferta que no pase de sus dos terceras que son 20,480 ps. mjc. Por mas informes ocurrir á la Escribanía del Sr. Gonzalez. n25

Pevroy y Borda

Importante Remate
Judicial
En San Nicolás de los Arroyos

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco remataremos en los dias 2 y 3 del entrante mes de Diciembre, todos los bienes testamentarios pertenecientes á don Saturnino Tuelo, un terreno de campo, 300 varas de frente y fondo correspondiente, con poblacion, quinta, corrales, alambrados, un alambrero y enseres pertenecientes á dicho establecimiento, 2250 ovejas, 28 animales vacunos, 8 caballos y una casa en el pueblo en la calle general Laballe, edificada en 10 1[2] varas de frente por 31 1[2] de fondo, todo esta tasado en 125 730 $ mc y no recibiremos oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas pormenores en San Nicolás en nuestra casa Nacion 59. n4

Juan Alberto Astengo

JUDICIAL

De una casa bien situada al Norte, calle Paraná núm. 331.

En medio de dos tramways, el de la calle Santa Fé y Chacras.

Por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Aurelio Prado, perteneciente á la testamentaría de doña Bárbara Roberto de Viera.

El domingo 21 de Diciembre á las 6 en punto

[illegible]

Manuel de la Serna

Judicial
15 manzanas y poblaciones En un solo lote
En Moron

El Domingo 7 de Diciembre á la [illegible] del dia

Por órden del Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo y perteneciente á la testamentaria de D. [illegible] [illegible] de terreno [illegible] linda por el Oeste con la testamentaría de D. Martin B[illegible] por el Noroeste con la testamentaría de D. Angel [illegible] con D. [illegible]

La tasacion es de 4000 $ [illegible] por manzana y [illegible] una poblacion con [illegible] en 4000$ y otra [illegible] en 1000$ un corral en 150 á partir de las 2 terceras partes que son 58,500 ps.

NOTA—Fijarse que la tasacion es sumamente baja, pues el campo es de lo mejor de los alrededores.

En la estacion de Moron habrá carruajes para conducir á las personas que quieran ir, este campo dista como 20 cuadras de dicha estacion.

Atencion especuladores

Es un negocio brillante para el que lo compre en un solo lote, pues fraccionado puede sacarse cuatro veces mas de las 2 terceras partes que son 5600 $ [illegible]

J. Corominas y Ca.

En el patio de la casa Reconquista N[illegible]

Gran remate, mas de 50 lotes de terrenos [illegible] casas [illegible] en el pintoresco pueblo Lomas de Zamora, distante dos y media cuadras de la estacion para el ferrocarril y otros distante [illegible] con frente á la calle real de Buenos Aires á Lomas, Temperley, Adrogué, terrenos altos, calles de 30 varas, se garante la distancia, lindan los señores Lopez y Blanco, Palmo Lucena, Chamao Rondeau y otros mitad al contado y mitad cinco y seis meses sin interes.

El Miércoles 26 de Noviembre á la 1 en punto.

Al mismo tiempo venderemos un esplendido terreno, lindando con estos de 150 varas por costado.

Por planos dirigirse al escritorio Balcarce número 12 1[2].

NOTA—Hemos convenido dar el remate aqui por ser tan conveniente—Habrá cerveza inglesa etc.

POR LOS MISMOS
Al Norte

A cualquier precio y á plazos, de 4 lotes de terrenos en la calle de Callao casi esquina á la de Juncal, terrenos altos y entre varios edificios.

Que no faltar el Domingo 30 del corriente á las 6 en punto de la tarde, á la mejor oferta se rematarán dichos terrenos pues miden 8 varas de frente por 30 de fondo, llamando la atencion de los especuladores—Dichos terrenos, por mas informes, Balcarce 12 1[2]. n26

POR LOS MISMOS

A los que edifiquen, maestros albañiles y especuladores, de 10,000 ladrillos, un gran anfiteatro, un [illegible] de madera etc, en los Campos Elíseos de Palermo, por cuenta y órden de quien corresponda.

El Domingo 30 del corriente, á las 4 en punto [illegible] se rematarán en lotes y al contado. No faltar especialmente. Balcarce 12 1[2]. n26

Eusebio L. Medrano

¡Extra judicial!

El domingo 30 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde procederé á vender la hermosísima propiedad situada en la calle de Chile entre Entre Rios y Pozos. El terreno se compone de 9 1[2] va. de fte. por 40 el de fondo teniendo un precioso edificio de 6 piezas pintadas, cielos rasos y pisos de madera, hecho á la moderna y el material empleado de lo mejor, las azoteas y los patios enbaldozados, caballeriza, gallinero y un gran algibe.

La tasacion de esta finca practicada en el mes de Octubre próximo pasado, asciende á la suma de 285,000 ps. mjc y no podemos admitir oferta por menos de sus 2[3] partes que son 190 000 ps mjc. Los títulos son de primer órden y por mas datos al rematador Defensa num. [illegible] n26

Diaz y Gimenez

Importantísimo remate á todo precio

De 11 cabesa finca en comarcas de Córdoba Ns. 381 y [illegible] y Montevideo Ns. 200 y 204 y 214 [illegible] [illegible] [illegible] y tramway á la puerta etc.

Mide 12 va. de frente á la calle de Córdoba de 43 va. de ancho, por 2 de fdo. y fte. á la de Montevideo. Todo edificado y dividido en tres departamentos [illegible] casas, buenos materiales, muchos [illegible] [illegible], etc, produce actualmente 7,500 ps. mensuales.

El domingo 30 del corriente á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender esta valiosa [illegible] [illegible] [illegible], situada en el parage mas central y comercial de la ciudad de Buenos Aires. [illegible] por órden terminante de vender. Por informes á los rematadores Corrientes 31 ó Lorea 231. n26

Antonio Zunini

Gran remate
Judicial
El San Isidro [illegible]

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se procederá á los 30 dias de la fecha que es el siete de Diciembre dia de fiesta á vender en remate público á las 2 de la tarde las valiosas propiedades siguientes pertenecientes á la testamentaria de Da. Catalina Gaggero de Rossi.

1º Un solar terreno ubicado en el pueblo General San Martin á una cuadra de la plaza compuesto de 40 varas y 2[3] de fondo con un magnífico edificio de tres piezas de azotea y una de teja francesa, un gran galpon techo de paja y demas que contiene tasado en la cantidad de 75,000 ps mjc, los terceras partes 50,000 ps mjc, lindando al presente que tiene un esquina á las calles Belgrano y Villa de Lujan circundado de postes y alambrado con arboles de [illegible] frutas.

Otro solar mas calle Villa de Lujan compuesto de 48 2[3] varas de frente por 50 de fondo con un buen edificio, poblado de ricos arboles frutales cercado y alambrado tasado en la cantidad de 40,000 ps mjc. [illegible] terceras partes 26,666 $ 66 cts.

Se rematará al mismo tiempo cuatro muebles tasados en 910 $ pertenecientes á la misma testamentaria los 2[3] 606 $ 4 rls.

Llamamos la atencion de los especuladores sobre la gran ganga que vendemos en el pintoresco pueblo San Martin cruzado por el ferro-carril y llamado á ser en el emporio Argentino, lo bajo de las tasaciones lo bueno de los edificios, la altura dominante de los terrenos y localidad en que se hallan las propiedades hará ver en poco tiempo al que lo compre, es una lotería.

Por sus tasaciones y demas informes al escribano secretario D. Manuel Llames Olivera al Rematador San Martin núm. 16.

Buenos Aires, 1 [illegible] de Noviembre de 1873.

POR EL MISMO
Gran remate
Calle San Martin 16

El mártes 20 del corriente á las 12 del dia se procederá á la venta de los siguientes artículos:

3 roperos de caoba y noble luna francesa, un magnífico escritorio con estante, 1 de nogal, 1 rico piano, 2 ricas lamparas, dos juegos de sala forrado, un tallote, 24 sillas inglesas, de caoba, 1 rica cómoda de caoba con piedra de mármol, 1 tocador, uno id de jacaranda, 3 cómodas de caoba nuevas 1 ropero de jacaranda con espejo, 1 id de caoba, 3 mesas de comedor de guindo y nogal, 1 rico lavatorio negro con parcha y marmol, 2 juegos para dormitorio nogal, 6 sillas, 30 id viejas, 10 docenas sillas altas para niños, confidentes, sofaes, relo de sobre mesa, id de pared, camas de fierro, diferentes cortinas, espejos, rewolvers, y un surtido de cuadros al óleo, de todos tamaños, loza; cristales porcelanas.

Perteneciente á una liquidacion, 1 escopeta Lefaucheux de uno de los mejores fabricantes de Londres con todos sus útiles, 1 toro panorama con 5 vistas de mérito, 1 caja de fierro 1 rico aparador, de última moda roble caoba y piedra marmol, balijas de varios tamaños, 5 juegos café, platos y bandejas etc. etc.

POR EL MISMO
Calle San Martin núm. 16.

De muebles nuevos y usados pertenecientes á una casa en liquidacion, varios id usados, cuadros de mucho mérito, alhajas surtidas y un surtido de artículos de fantasía.

El sabado 20 del corriente, cuyo pormenor se dará oportunamente. n25

[illegible]

JUDICIAL

En la Villa de Lujan

El Martes 16 de Diciembre

A LAS 12 REMATARÉ

con autorizacion del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Miguel García Fernandez y por cuenta de la testamentaria de don Rafael Gomez, de un terreno, casa, ovejas, caballos y restos de negocio de tienda y almacen, situado en el partido de la Villa de Lujan y como á una legua al Oeste del pueblo, lindando por el Norte con don Fermin Figueroa, por el Sud con don Feliciano Cuevas, por el Oeste con chacara vacante y por el Este con don José Ma. Lucero, cuyo pormenor se detalla á continuacion:

3854 ovejas al corte, sin esquilar, tasadas á $ 37 una, $ 71,788.

2 caballos de silla, tasados á $ 200 uno, $ 600.

1 casa de tres piezas, de material, techos de azotea, corredor con pilares de material al frente, madera duras, 3 puertas vidrieras, 3 ventanas de reja, armazon y mostrador para negocio, enrejado de fierro rebocado y blanqueado por dentro, 13 postes de madera fuerte con una barra de fierro al frente de la casa, vereda de ladrillo pozo de valde, con pilares, brocal y calzado, valde, roldanas y cadena.

Tres ranchos paredes de barro, techos de paja sobre maderas blancas, puertas de pino, ventanas, corrales para ovejas, bebidas, alfalfares, como 500 árboles de duraznos paraisos, acacias y álamos 33 cuadras cuadradas, mas 444 milésimas de excelente campo zanjeado, una gran parte, tasado el todo en $ 123,729.

Restos de negocio de tienda y almacen, $ 11,989-4.

Haciendo todo un total de $ 208,081-4.

Por las haciendas, campos y edificios no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3] partes de la tasacion.

Por mas detalles los interesados pueden ocurrir á la escribanía de don Félix Sagasta, Defensa núm. 76, primer patio, ó á casa del rematador, Méjico 85. n9

POR EL MISMO.
Judicial

Con autorizacion del Sr. Juez de primera instancia doctor don Amancio Pardo y por cuenta de los herederos de la testamentaria de don Pablo Astorga.

El domingo 7 de Diciembre á las cuatro de la tarde, procederé á la venta en remate público de un terreno situado en la calle de Santa Fé, entre las calles de Nueva Granada y Centro América, compuesta su área de 15 varas, 194 milésimas, de otra va. de frente al Norte calle de Santa Fé, por 67 varas, 424 milésimas, de otra vara de fondo al Sud por el costado este y 66 varas 111 milésimas de otra vara por el costado Oeste, y de ancho en el fondo por el costado Sud 23 va. 33 centésimas de otra vara.

Tasado en la cantidad de $ 75 970 m/c equivalente á $ 5.000 m/c la vara de frente al Norte con las varas de fondo mencionadas al Sud.

La base para la venta será 2[3] partes de la tasacion que $ 8334 mjc. por va. de fte. al N. con el fondo al S. referido ó sea por el todo $ 50647 mjc.

Llamamos la atencion sobre este remate tanto por el bajo precio de la tasacion cuanto por estar situado en uno de los parages mas bellos y de mas porvenir de esta ciudad como es la espaciosa calle de Santa Fé empedrada y con tramway á la puerta y á una cuadra de la Estacion Centro América del tramway que muy pronto llegará hasta Belgrano.

Por mas pormenores en casa del rematador Méjico 85 ó Escribanía del Sr. Lacasa Defensa 78. n7

POR EL MISMO.

Judicial

En San José de Flores

Cinco manzanas de magníficos terrenos con frente á la calle Real y á las de la Union y Flores (frente á la hermosa quinta del Sr. D. Vicente Silveira) la mas distante

Tasacion bajísima

Base para la venta: 2[3] partes de ella. Mitad al contado y mitad á tres meses de plazo

El Jueves 25 de Diciembre dia de fiesta á las dos de la tarde remataré por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Amancio Pardo y por cuenta de la testamentaria del Dr. D. Baldomero García á la venta de los mencionados terrenos con [illegible] Doña María Quiroz divididos en lotes grandes y chicos.

La extension de los lotes varia entre 65 y 41 varas de fondo y la tasacion desde ps. 1500 hasta 648 la vara de frente con su fondo.

Siendo muy largo el detalle completo, nos limitamos á designar solo el máximum y el mínimum de las tasaciones [illegible] [illegible] [illegible] de la venta, pueden [illegible] verse en los autos [illegible] escribanía de don Dario Becar, Defensa [illegible] escritorio, Méjico 85.

Las condiciones [illegible] [illegible]

[illegible]

doña María Quiroz [illegible]

Plano se [illegible]

Los [illegible]

Gonzalez y Compañía

Gran remate

El Viérnes 28 del corriente

[illegible]

Pablo Escalante

Judicial

[illegible]

Mas pormenores á escritorio del rematador calle San Martin 141. n21

POR EL MISMO

En el Salon de su casa calle San Martin 141

NOTABLE REMATE

DE

Lujosos muebles

EN LOS DIAS

Miércoles 26 y Viérnes 28 del corriente

A las doce en punto del dia venderemos al mejor postor y dinero de contado

Todos los riquísimos muebles

Pertenecientes al Sr. D. Frederico Mesas [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Y POR CUENTA DE

una casa introductora

Venderemos una gran cantidad de muebles de mucho gusto recien introducidos al pais por los últimos paquetes, entre los que figuran

Muebles de novedad
Para casas quintas
Habrá riquísimos pianos
Magnos espejos
Arañas de cristal
Adornos de gusto

TODO LO QUE SE VENDERÁ EN

estos dias será

ELEGANTE

Invitamos á las Señoras

Nos honren visitando nuestro salon en todo el dia Mártes 25

que estarán ya todos los muebles en exposicion para que de este modo puedan inspeccionarlos y hacer sus encargos á sus esposos, hermanos, etc.

NÓ OLVIDEN

que el remate tendrá lugar

EN LOS DIAS

Miércoles 26 y Viérnes 28

DEL CORRIENTE

A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA

en el Salon de nuestra casa calle San Martin. 154

n18

[illegible]

Para mas informes y por los títulos garantidos, al rematador, Victoria núm. 104. n7

Halbach y Vieyra

REMATE JUDICIAL

¡Atencion especuladores!

El domingo 30 de Noviembre á las tres de la tarde remataremos por órden del Sr. Juez de primera instancia doctor don Luis Belaustegui, una casa situada en la calle de San Juan núm. 147, entre las de Chacabuco y Piedras, consta de ocho varas de frente por quince de fondo, tiene tres habitaciones y demás oficinas correspondientes, todo perfectamente edificado y está tasada en $ m/c 73,123, tasacion sumamente baja por la necesidad que hay de realizarla; no se aceptará oferta que baje de las dos terceras partes.

Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 114. n20

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen

En su casa calle Defensa núm. 177

El juéves 27 del corriente á las once en punto de la mañana se rematará á la mejor postura, un surtido general de artículos de almacen, y al mismo tiempo:

6 fardos pavilo americano con pequeña avería.
300 cascos kerosene brillante.
100 id coñac fino clase superior.
50 barricas arroz de la India.
40 barricas azúcar refinada.
100 cascos fideos de Génova.
2 canastos platos blancos loza piedra
8 id escupideras blancas con asas.
10 cajones vasos de 5 menas.
250 id pasas de higo.
100 id id de uva.
20 bordalesas vino frances.
10 cuarterolas vinagre blanco.
6 cascos cigarros italianos.
Y muchos otros artículos del ramo. n25

En seguida artículos de ferretería
6 cascos cuchillas para saladeros surtidas.
2 id formones de acero pulido.
2 id limas con cavos,
2 id horquetas francas de rodillo
2 id gundañas surtidas.
2 id varios artículos etc etc
1 id teteras finas de peltre y jarras con tapa 1
1 id candados, argollas de bronce estribos de composicion, con pasadores y frenos
3 cascos cerraduras para baul
2 id argollas de bronce
1 caja estribos
3 id visagras, 3 á 5 pulgadas
4 id [illegible]
2 [illegible] de [illegible]

POR EL MISMO

De un terreno situado como á 5 cuadras antes de llegar á la estacion de caballitos, por el camino del tren del Oeste, y como 2 cuadras al Norte del camino Real de Flores.

El Domingo 30 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño.

El terreno arriba citado es compuesto de 22 va. de fte. al Oeste por 56 de fdo. al Este este terreno es muy dominante, [illegible] por su [illegible] propio para una casa de recreo, linda por el costado norte con los Hornos del Sr. Negrotto por el Oeste calle en medio con las casas y quintas del Sr. D. Pascual Valle, por el Este con D. José Gonzalez y por el Sud con D. Alejo Ochoa. Títulos á satisfaccion del comprador y por mas pormenores al rematador Defensa No 172. n26

Rodriguez, Duncan y Ca.

El sábado 29 de N.bre.

A las 8 en punto de la noche

EN LA CANCHA

De D. Cipriano Oteiza

Rivadavia 236

De toda esa área de lindo terreno conocida por chacra del Dr. D. José María Casullo en el éjido de Moron y distante como treinta cuadras del pueblo. El terreno consta de 45 manzanas, divididas en lotes de 10, 20, 25 y 50 va. de fte. por 50 de fdo. y manzanas enteras segun los planos. Para pobres y ricos, á veinte cuadras de la gran fábrica de quesos del Sr. Bartoli, á veloteld del Rio de las Conchas, fte. á San José del Pilar y lindando con la chacra de Seloir, todo al mejor precio y sin retirar lote ninguno, véndase por lo que se venda. El comprador de cada lote dejará cien pesos en seña, esta es la órden terminante que tenemos.

Las escrituras son inmejorables y los que se interesen pueden pasar á cualquiera hora del dia á nuestro escritorio San Martin 30.

Nota—Toda persona que quiera ver los terrenos, encontrará todos los dias carruajes en la estacion de Moron para conducirlos gratis á los mismos terrenos. Por boletos á nuestro escritorio San Martin 30 (altos.) n25

Trifon Cárdenas

GRAN REMATE

JUDICIAL

Alerta á los propietarios y muestros albañiles

[illegible]

Francisco Bulnes

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

Balbin y Plowes

Notable remate

DE ARTICULOS DE LA INDIA

Vendidos por los buques «Johanna Maria» «Fekli».

Por cuenta de los Sres.

H. A. GREEN Y Ca.

En nuestra casa Perú 49

El juéves 27 y viérnes 28 á las 12 en punto

A 5, 6 y 7 meses

DE PLAZO

Canastos para ropa, id para fruta, id para costura y papeles surtido variado, sofás de esterilla varias clases alhajas de paja, cajas para costura con surtido variado, costureros, colchetes grandes, gran surtido de abanicos finos y ordinarios de filigrana, plata, marfil, hueso, madera con país de seda y de papel, pañuelos de manos de yerba finos y ordinarios, baules forrados, cómodas de alcanfor, juegos de damas cubiletes de marfil, bolas de billar de varios tamaños, corta papeles de marfil, aros para cervilletas cigarreras de Bambús, finas de nácar, floreros y otros adornados marfil, cajas para guantes, id de juegos, cigarreros de manilla muy finos, tiburus grandes gustos nuevos y elegantes de todos tamaños, juegos de lavatorios completos, cigarreras, floreros, canastos para pan, cocktail sticks, comoditas de papier maché muy finas para señoras, surtido variado cajas para té muy finas hechuras nuevas.

Llamamos la atencion de las sederías.

Pañuelos de espumilla para el cuello de todos tamaños.

Pañuelos de seda blancos.
Fajas de seda.
Robeado chambre colchados.

Importantísimo y notable

Colchas de seda bordadas de mucho gusto.

[illegible]

No olvidarse del dia ni de la hora, pues á las dos y media de la tarde en punto principiará la venta.

Nota: Este terreno posee 10 varas mas de fondo, que las que señalan las escrituras, y las cuales, tienen muchísimos años de posesion.

Para ver los títulos, á la escribanía de D. Leandro M. García, Defensa 74 (1er. patio) y por más informes á la casa del rematador, Victoria 380.

POR EL MISMO

Espléndido remate judicial

De un magnífico establecimiento de campo.

De órden del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril, perteneciente á la testamentaria de D. Gregorio Peralta.

El Domingo 7 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura y dinero de contado, un magnífico campo (flor) con las poblaciones, animales, y útiles en él existentes.

La situacion del campo, es en uno de los pueblos donde el terreno es mas solicitado, donde se vende á 3,000,000 ps. la legua.

El terreno está ubicado en el valioso é importante partido de Lujan, á 4 leguas de este pueblo, en el paraje denominado la Choza.

El campo es compuesto de 2,050 varas de frente por 3,000 de fondo, tasado en 600 ps. la manzana de 100 varas de frente por 100 de fondo ó lo que es lo mismo, 369000 pesos mjc, el todo.

Dicho establecimiento posee 765 ovejas, 8 caballos, 25 yeguas y 25 animales vacunos, tasadas las ovejas á 25 pesos uno, los caballos á 300 ps., las yeguas á 100 pesos y los animales vacunos á 180 pesos mjc uno.

Sus linderos segun los títulos son: por el Norte Feliciano Mendez, por el Sud Anastacio Guayran, por el Este con terrenos del Estado y por Oeste con los Pueblos hoy dia son los Sres. B. Irigoyen, Linch y Davoir.

Excusado es prevenir, que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes, que segun la tasacion del campo, son 246,000 pesos, de las ovejas 16 ps. 66 centavos, de los caballos 200 ps. de las yeguas 75 pesos, y por último de los animales vacunos 120 ps. mjc. uno.

El remate se efectuará por separado, campo, animales y útiles del establecimiento. Este tendrá lugar en la estacion General Rodriguez, donde estará la bandera de remate.

El establecimiento se compone de dos ranchos de paja, tasados en 3,000 ps, cuyas dos terceras partes son 2000 ps, un rancho, cocina en 200 ps mjc 2[3] partes 133 ps 33 cvos y ocho lienzos de corral á 25 ps uno, cuyas dos terceras partes son 133 ps 33 cvos.

El establecimiento posee los siguientes muebles que se rematarán en el estado en que se encuentren, 2 colchones en 100 ps mjc, 2[3] partes 75 ps. 3 mesas en 160 ps. mjc 2[3] 106 ps. 66 cent, una mar [illegible] mesa madera 100 ps 2[3] 75 ps., 1 espejo 25 ps. 2[3] 16 ps. 66 cent, 1 baúl 10 ps. 2[3] 6 ps. 66 cent., 32 palos para corral en 80 ps 2[3] 53 ps. 33 cent., 4 almohadas chicas 33 ps. 2[3] cent., 1 mortero madera 10 ps. 2[3] 6 ps. 66 cent, 3 ollas de fierro 60 ps. 2[3] 40 ps. 2 asadores 10 ps. 2[3] 6 ps. 66 cent, 1 barreta 20 ps. 2[3] 13 ps. 33 cent. 2 parados [illegible] en 100 ps. 2[3] 66 ps. 66 cent.

Para ver las escrituras y tasacion, á la escribanía de D. Leandro M. García, Defensa 74, y por mas detalles al rematador Victoria 380. n30

Zavaleta y Carballo

Judicial

Chacra, Barracas, á 9 cuadras de la Plaza de la Victoria con [illegible] corrientes, 15 cuadras de frente por 35 de fondo.

El Viernes 5 de Diciembre á las 3 de la tarde [illegible] á la venta de esta hermosa propiedad situada en la calle de las Piedras num 40, 302 1[2] y 304 [illegible] [illegible] tiene un buen [illegible] y mal al [illegible] puede producir 2000 ps [illegible].

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Aurelio Prado y [illegible] tasada en [illegible] por el Maestro Mayor Martinez, [illegible] ps 230,000 ps mjc que será [illegible].

[illegible]

Hidalgo y Torres

No. 5.569 Judicial.

Gran retasa de 228,241 ps. mjc. Magnífica propiedad central. 17 vs. 490 mil. de frente al E. por 60 de fondo 60.

[illegible]

POR EL MISMO

Número 5.579
Calle Real en Flores
El mas lindo terreno de allí
Parte de él perteneciente á la testamentaria Achaval.
Próximo á la estacion Almagro
Frente á la casa que construyé el señor E. Rodriguez
Lindando con los señores Dr. Mugis, Frias por Gowland y otros
50 vs. 60 id de frente al Norte por 62 al Sud
¡Con lindísimo jardin, ricos árboles, etc etc.
Verja de fierro y pilares al frente
El domingo 30 del corriente, á las 6 en punto (con la fresca)

[illegible]

Tasacion ps 90.000 mjc lote 2[3] partes ps. 60.000 mjc.

[illegible] n21

POR EL MISMO

Numero 5.563
Judicial
Gran retasa de 228,241 ps. mjc.
Magnífica propiedad Central. 17 vs. 490 mili. fte. al E. por 60 de fdo.
390—Suipacha—390
De órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y perteneciente á la testamentaria de doña Serapia García y á pedido de todos sus herederos (mayores de edad).
Tasacion: 498,241 ps. mjc, 67 c. 2[3] partes 332,161 ps. mjc hoy 270.000 pesos.

[illegible]

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

El juéves 25 de Diciembre

DIA DE FIESTA

A la una de la tarde

DE UNA CASITA

en la calle de Pozos, número 3[illegible],

ENTRE

Belgrano y Venezuela

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo y como perteneciente á la testamentaria [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] por 2[3] partes de su tasacion [illegible] Títulos de primer órden.

Por mas pormenores a mi Escritorio Victoria 110 esquina de Bolivar. n21

POR EL MISMO

El domingo 30 de Noviembre

A la 1 en punto

NO FALTAR QUE SE VENDERÁ

POR LO QUE DEN

En la estacion Lanús

Importante remate

ATENCION ESPECULADORES

AL MAS ALTO PRECIO

AL CONTADO

A cinco cuadras de la Estacion Lanús, frente á la capilla al circo de las carreras, con frente á la calle Real por la que vá á pasar un tramway del Sr. Lanús muy pronto.

[illegible]

Establecimiento de campo

situado en el

Partido de las Flores

CUARTEL QUINTO

A CUATRO LEGUAS DEL PUEBLO

Testamentaría de

DOÑA MANUELA LOZA

Por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez

El domingo 27 de Diciembre, á la 1 en punto

Se procederá á la venta de dichas existencias, que consisten en lo siguiente:

1760 ovejas á 20 $, 325 animales va. á 150, 61 animales yeguarizos a 60 ps, 6 caballos superiores á 300 ps, 40 cerdos á 10 ps, 3 cajas á 60 id, 3 roperos á 100 id, 1 montura de señora 150 id, 1 pieza rancho en 300 id, 1 carretilla de mano 120 id.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.

Habrá carruajes en la misma estacion para conducir los interesados. El primer tren sale á las [illegible] de la mañana del Mercado Constitucion. n22

Juan F. Achinelly

Plantas de todas clases para jardin, en la casa calle de Venezuela, núm. 407

Por ausentarse la familia al campo

El juéves 20 del corriente á las doce en punto y á la mas alta postura y dinero de contado venderé las esquisitas plantas pertenecientes á una familia que se ausenta para el campo, siendo una parte las plantas siguientes:

Hortensias, siempre viva de Australia, laurel flor doble, peonías, rosales injertados de varias clases, camelias id, magnolias, alfabas, azareros, lejistras, jazmin de chile, de ambar, del país, etc, variedad de malvas sin y con olor, verónicas, enredaderas varias, laurentinos, siempre verde, captus, rosales é infinidad de flores de adorno cuyo detalle sería fatigoso y que se omite por su mucha estension.

Todas estas plantas son de una casa de familia y están perfectamente cuidadas en sus correspondientes tinas y macetas. Se venderán tambien todos los bancos de fierro.

Los interesados pueden pasar todos los dias á la hora que gusten á la casa calle de Venezuela num. 407.

Se recomienda puntualidad en la hora, el dia del remate. n20

Pedro I. Lopez

Judicial
De una buena casa

Situada en la calle de Zeballos No. 240, donde estará la bandera.

De órden del Sr. Juez de 1ra instancia Dr. D. Amancio Pardo, y perteneciente á la testamentaria de D. José Devicenzi.

El domingo 21 de Diciembre á la 1 en punto del dia se procederá á la venta en público remate á la mejor postura y dinero de contado lo siguiente:

Una casa cuya área de terreno se compone de 6 va. 50 centímetros de fte. al Oeste, por 19 va. 30 centímetros de fdo. con 3 piezas hermosas, pozo de rica agua, letrina, cocina, etc. tasada en todos sus ramos por el Maestro mayor D. Guillermo Martenz en la cantidad de $ 49,765 99 cents. mjc, debiendo empezar la venta por las 2[3] partes que hacen $ 33,177 32 cents.

Nota—Prevengo á mis amigos, y clientela en general, que [illegible] en mis avisos á hacer bombo.

Tambien prevengo que, los títulos de la referida casa son buenos.

Por mas pormenores Bolivar 38. n22

Eduardo L. Gowland y hno.

De [illegible]
En su casa calle [illegible]

El jueves [illegible] 26 del corriente á las 12 en punto se rematará [illegible] surtido de muebles, [illegible] de comedor, [illegible] de hotel, [illegible] de fierro, aparadores etc.

[illegible] 202—negras n26

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

POR EL MISMO

En Moron

[illegible]

Gasimiro Coussirat

Judicial

¡Muy importante!

En San Fernando Tazacion bajísima De una gran casa quinta, gran terreno 53 vs por 100, con frente á tres calles, por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D Aurelio Prado y como perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Capdeville France.

El domingo 11 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde [illegible]

[illegible] n14

EDICTOS JUDICIALES

[illegible]

Buenos Aires, Octubre 23 de 1873—M. Perez n24v2m

[illegible]

[illegible] Buenos Aires, Setiembre 10 de 1873—Felix Sagasta. o23v25n

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan José Ponce de Leon y doña Damiana Almada, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, ante SS. por conducto del que suscribe, calle Defensa num. 70, segundo patio, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Octubre 22 de 1873—José Ignacio Robles. o25v25n

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, doctor don Enrique Martinez, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don Juan Botta, que dentro del término de quince dias deben presentarse al síndico provisorio don Emilio J. Perez, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 154, del Código de Comercio, previniéndoles que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1607 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Saturnino Soriano en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Noviembre 17 de 1873—Joaquin Lijó. n18v3 d.

Por disposion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan María Bagué, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe. Victoria 19 á deducir sus acciones bajo apercibimiento.

Buenos Aires Octubre 14 de 1873
Nicanor Repetto.

O2 v. 25 N.

[illegible]

Por medio del presente se hace saber á D. [illegible] que en el expediente seguido por la testamentaria Leandro Benavente, sobre [illegible] indique el agente fiscal [illegible] Pardo—Lo que notifico á V. para que dentro del término de seis dias comparezca á deducir sus acciones por medio de la oficina del que suscribe—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1873—Leandro M. Gonzalez, Escribano Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de la Seccion Provincia de Buenos Aires, en lo Criminal, Dr. D. A[illegible] Ugarriza, se cita, á los vecinos del Partido de las Conchas, D. Manuel Silva y D. Manuel García, para que en el término de nueve dias, á contar desde la fecha, se presenten ante S. S. por medio de la oficina del que suscribe, á prestar declaraciones en la causa seguida á Manuel [illegible] por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de no presentarse—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1873—Raymundo Munita.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Rivero, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma por el Juzgado y oficina del que firma, Defensa 74—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1873—Manuel Malmierca, Escribano Secretario.

Por disposicion de don Felipe A. Llavallol juez comisario del concurso de don Roberto Tullis, se cita y llama á los acreedores de dicho concurso á junta general para el dia veinte y cinco del corriente á la una de la tarde y efecto de celebrar la verificacion de créditos bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1873.—Manuel M. Terry, escribano secretario Perú 119. n19v25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á D. José Banolli ó á su representante D. Mariano G. Ramirez, para que dentro del término de 30 dias, se presenten ante el Juzgado y oficina del autorizante, á exhibir los títulos que acrediten al primero como dueño de la casa calle de Belgrano No. 579, debiendo al mismo tiempo manifestar, al patrocinante del expediente que invocaron con el nombre de testamentaría de D. Francisco Cachani, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Octubre 25 de 1873—Manuel Malmierca, Escribano Secretario Defensa N. 74. n9 v9d.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Feliciana Duden, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa num. 74, á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1873. Bartolomé Martin. n6v6d

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Pardo, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Francisco Paz, ya sean herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan al juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 25 de 1873.—Manuel Malmierca, Escribano secretario Defensa núm. 74. n5-v5d

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por muerte de don José Reina para que dentro del término de treinta dias contados desde la [illegible] del presente, comparezcan ante el juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa num. 74, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Octubre 18 de 1873—Bartolomé Martin. o19v25n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes que dejó por fallecimiento de Juan Bautista Canepa, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias de la publicacion del presente comparezcan á su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe Victoria 19 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires Noviembre 12 de 1873—Nicanor Repetto. n14 v14d.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes que dejó por fallecimiento de D. Juan Cayetano Rosa, ya sean como herederos ó acreedores para que el término de 30 dias de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe Victoria 19 á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires Noviembre 4 de 1873.—Nicanor Repetto. n5v5 d.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita llama y emplaza por el término de tres dias á D. Gregorio Recalde para que comparezca dentro del dicho término ante el Juzgado de su Señoría y por intermedio de la oficina del infrascripto, á dar explicaciones en el estado de negocios, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado en estado de quiebra—Buenos Aires [illegible] de 1873—J. Campos, Perú 120. n19

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Luis Belaustegui, se cita á D. Juan Corvera para que dentro del término de seis que es contarán desde el de la publicacion del presente, comparezca ante su juzgado por intermedio de la oficina del que firma á evacuar un traslado que se le ha conferido en el expediente que sigue D. Leonardo Pereyra, sobre mensura de un terreno en el Partido de Arenales, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se resolverá en su rebeldía—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1873—Federico Mendez—Escribano Público. n19v25

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término [illegible] á doña Estanislada Rodriguez para que comparezca ante su señoría y oficina del que suscribe, á estar á la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de don Marcos Rodriguez y doña Isabel Morales, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1873. Carballo. n15v26

Por órden del Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. [illegible] Marin, en los dias 16, 17 y 18 del mes entrante, en la casa de este juzgado, desde las 10 de la mañana hasta las [illegible] de la tarde se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los bienes pertenecientes á la testamentaria del finado, Fehcimo Vazquez, constantes en la [illegible] de hacienda vacuna de cria, tasados en 110 ps. uno, 624 ovejas á 25 ps. uno, 170 yeguas al corte á 60 ps. uno, 12 caballos buenos á 3.0 ps. uno, 15 idem mulas á 250 pesos, previniendo á los interesados que no se admitirá oferta que sea menos de las dos terceras partes de la tasacion.

Para mas pormenores podrán ocurrir á la oficina de este juzgado San Pedro en Noviembre Octubre 18 de 1873. Carlos M. Casal. O22 25 N.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. Juan Romero y María Marin, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario [illegible] á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 1 de 1873. Felix Sagasta. o23v25n

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se cita, llama y emplaza á D. Godofredo Daireaux para que dentro del término de seis dias, comparezca á estar á derecho en la demanda que por cobro ejecutivo de pesos le han entablado los Sres. Almeida y Pereda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor, si no comparece, con arreglo á ley de juicio ejecutivo. Buenos Aires, Noviembre 14 de 1873. Angel Julio Blanco, Perú 120. n15 v15d

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes por fallecimiento de doña Gregoria Pérez de Brid, ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su Señoría y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Octubre 11 de 1873, Carballo. n22v224

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita llama y emplaza á los acreedores del concurso de don Roberto White, para que comparezcan al Juzgado de su Señoría al dia 28 del corriente á la [illegible] que tenga lugar el juicio verbal sobre [illegible] de la sentencia de graduacion [illegible] de resolverse en el [illegible] Buenos Aires, Noviembre 21 de 1873. Saturnino Garcia. n22v25

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor Don [illegible] se cita por medio del presente [illegible] á Don Juan Cerretti [illegible] el término de 15 dias [illegible] el estado de graduacion y [illegible] para que dentro de dicho término [illegible] calle del Perú 120—Noviembre 20 de 1873—Joaquin Romero. n21v6d

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á D. Elias Lezica [illegible] por el término de veinte dias comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina de D. José Fernandez, Reconquista No. 82, á efecto de ser notificado de una providencia recaida en el expediente que sigue contra la testamentaria de D. [illegible] Bachero sobre nulidad de una venta bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Noviembre 15 de 1873—Juan Rodriguez. n21 v25

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Aurelio Prado, ha dispuesto se llame por edictos y término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Clara Romero, doña Angela del Mazo, doña Manuela del Mazo, doña Ana del Mazo, don Benito Romero, don Toribio Romero, don Juan Romero, doña Inés Romero, doña Petrona Romero, doña Andrea Romero, don Melchor Romero, doña Rosalía del Mazo, y doña Martina y doña Mercedes Catán, á fin de que dentro del término indicado comparezcan ante SS. y por conducto del Escribano que firma, á deducir sus acciones en forma, ya sea en el concepto de herederos ó acreedores, apercibidos que de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1873, Leandro Garcia, Defensa 74, primer patio. n8v8d

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que por medio del presente, se cite por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes que dejó por fallecimiento de D. Julian Torrilla Alfaro y de sus hijos, Da. María, Da. Teresa, Da. Rosa, Da. Francisca y D. Julian Torrilla; como así mismo á los que dados por fallecimiento de D. Juan Torrilla; para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Noviembre 4 de 1873—Leandro M. Gonzalez Escribano Secretario. n5-v5d.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Criminal del Departamento del Centro Dr. D. Antonio Bengurla, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Silverio Aceituna, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Mercedes, Octubre 21 de 1873—Laudelino Cruz. o31v6d

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil doctor don Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Justina Ferreira de Falco, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su señoría por conducto del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Octubre 22 de 1873—Eduardo Carballo. n31v14

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil doctor don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Clara Mesa, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de [illegible] comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar [illegible] de 1873. Felix Sagasta. n21 v[illegible]